DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvéstegui

LA RAZON

ADMINISTRADOR
[illegible]
Teléfono [illegible].—Apartado [illegible]

Año II. No. 501 — La Paz, sábado 1o. de febrero de 1919 — Precio de venta 10 centavos

Las publicaciones oficiales

El "Anuario Administrativo" de 1917 aún no se ha publicado.- Y están agotados los presupuesto.—"El Diario" se ha hecho cargo de las publicaciones fiscales.— Los pujos de independencia de "El Norte" obedecen a esto.—Es realmente un sacrificio ser doctrinario

La inserción de esta crónica nos ha de acarrear otra andanada de dicterios de la prensa oficial, es innegable. Pero adelante, nuestro propósito es sanear, y ya que no expulsar, por lo menos denunciar todas las felonías que se cometen.

El anuario administrativo de 1917 aún no se ha publicado. Y estamos a fecha 1°. de febrero de 1919! La Cuenta General de 1917 indica que de 25 mil bolivianos presupuestados para publicaciones oficiales, se ha pagado 24.973 más o menos, quedando una economía de 24 bolivianos. Esto quiere decir que la partida se ha agotado casi, sin que las obligaciones que indica dicha partida, hayan sido llenadas.

¿Qué hace el director de publicaciones oficiales que gana 400 bolivianos mensuales? ¿Ha cumplido su deber? ¿Por qué no se publica el Anuario Administrativo?

Es preciso fijarse que pasan dos años, con la partida presupuestaria agotada. O, mejor dicho, se ha pagado por esa publicación y no se conoce el anuario.

Y para referencia, de paso, diremos que terminado el congreso de 1918, recién hace dos días ha salido a luz la Memoria de Relaciones Exteriores, el apéndice de la legislatura y otras publicaciones, resultando en cierto modo inútiles a la fecha.

Nadie ignora que hasta hace poco tenía a su cargo estas publicaciones la «Antezana Patiño and Compañy Sindicate Editions «Norte» Lmtd». Director de publicaciones oficiales Julio A. Guzmán, el mismo que fué expulsado por don Casto Rojas de la redacción de «El Diario» para volver a ella por urgente llamado de Fico.

A la fecha, según se nos informa, la Gran Empresa Editora «El Norte» ha perdido estas deliciosas *mamadas*, pasando a «El Diario» todas ellas, por obra de las gestiones «patrióticas» y de «sacrificios» que hace tiempo viene mostrando el director de «El Diario».

Y de este modo hemos descubierto la razón de los pujos de independencia que viene gastando «El Norte» con marcada orientación patiñista, como no puede menos que ser.

Y hay razón para ello; le reconocemos derecho a «El Norte». Perder de una plumada tan lindos bocados es negocio de volver enemigo a cualquiera.

Y «El Diario» que ha tomado tan a lo serio su papel de turíbulo fiscal, tiene también perfecto derecho a ello. Es preciso adular al amo que paga, según el axioma doctrinario cínicamente sostenido en ardientes campañas por «El Tiempo». No adular al gobierno, como lo hace actualmeete «El Diario», sería desleal, desvergondo y hasta ingrato.

¡Ahora nos explicamos el espíritu de sacrificio de la prensa doctrinaria! Ser gobiernista con tales negocios y bocados, es realmente «patriótico», denota un temperamento de *sacrificio*, un *desinterés* elevado al ápice! Reconocemos en nuestros amables colegas esa virtud de elevación, de heroísmo!

Y sea dicho de una vez, servir los intereses nacionales con tanto sacrificio, de tal manera, es exótico, abracadabrante, kolosal.

¡Paso al sacrificio, al patriotismo, al desinterés, al heroísmo de la prensa fiscal! Son los redentores de la patria!

La actitud de Bolivia juzgada en Chile

Buenos Aires, enero 31.—Avisan de Santiago que todos los diarios se ocupan del asunto internacional del Pacífico comentando las declaraciones del ministro boliviano en París, doctor Montes y extrañándose de que Bolivia haya asumido una actitud tan errónea. (U. P.)

Las boberías de "El Tiempo"

La información suministrada a la prensa por la cancillería, y que ha sido publicada por todos los diarios de ayer, ha proporcionado a "El Tiempo" la oportunidad de salir con su antigua egolatría cacareando sus éxitos, sus visiones de porvenir, su ¡vidente criterio y la facultad vaticinadora que diz tiene su director.

Arguye que dicha información de la cancillería viene a confirmar sus previsiones, sus asertos, y a dar un solemne desmentido a "La Razón".

Para refutar tal especie boba en sí, nos bastaría referirnos a la información que sobre el mismo asunto hemos dado ayer, con abundancia de lógica y sin asomo de torcida interpretación. Dicho artículo refuta con demasía la antojadiza información de "El Tiempo".

No sabemos de donde saca este diario la especie de que la información de la cancillería desmiente nuestras reflexiones. Cuando precisamente los corrobora con singular acierto.

Y en cuanto a su editorial, que no es otra cosa que batirse en retirada, no merece los honores de nuestra réplica. Es el antiguo caballito de batalla de que somos difamadores. El hecho de que nos estemos en la carcel, conforme a la nueva ley, es un argumento de bastante valía en este asunto.

RUMORES PELIGROSOS

Anoche ha circulado en la población la especie de que la legación de Bolivia había sido apedreada en Lima. La nueva se esparció rápidamente y la policía se vió precisada a desplegar su vigilancia en previsión de posibles inconvenientes.

Desde luego se desprende que este rumor ha circulado interesadamente y hará bien la policía en averiguar cual es el origen. No es posible que por pura politiquería e insidiosa tendencia, se haga burla de cosas tan serias y se ocasione entripados difíciles de arreglar.

Cruz Roja Boliviana

Habiendo clausurado el día de ayer las inscripciones para las señoritas que formarán parte de esta importante agrupación, se nos insinúa citar a todas las que se hubieren inscrito a la reunión preparatoria que se afectuará esta tarde, sábado 1°. de febrero, a horas 4 p. m. en el local del Liceo de Señoritas (Plaza San Francisco).

Juez instructor de Carangas

El presidente de la corte superior del distrito de Oruro, ha comunicado al ministerio de justicia haber concedido 15 días de licencia, por causal de enfermedad, computables desde el 15 del mes de enero pasado, al doctor Julio C. Peñarrieta, juez instructor de la provincia Carangas.

Juez 2o. de Partido de la capital Oruro

La Corte Sperior del distrito de Oruro ha comunicado al ministerio de justicia haber concedido treinta días de licencia, computables desde el 27 de enero pasado, por causal de enfermedad al doctor Demetrio Miranda, juez 2°. de partido de la ciudad de Oruro.

Una desgracia lamentable

Ocasionada por los pésimos fósforos

Hemos sido informados de que el señor Abraham Viscarra Heredia, ingeniero en el ministerio de fomento, donde desempeña el cargo de jefe de la sección cartógrafa, ha sufrido un accidente por la explosión de un fósforo que introduciéndosele en el ojo derecho, le ocasionó la pérdida de este indispensable órgano.

Hace bastante tiempo que la prensa viene haciendo una campaña tenaz por la mala calidad de los fósforos, sin conseguir que las autoridades impongan a la fábrica la provisión de un buen artículo. Como la desgracia deplorable que anotamos, deben existir varias que no llegán al conocimiento de la prensa.

Y no es solo así como perjudican estos fósforos, pues no hay persona que no sufra por lo menos de una quemadura en las manos.

Protestamos enérgicamente por la estafa y explotación que se hace al pueblo y pedimos que las autoridades gestionen la provisión de un mejor artículo y que en su caso apliquen las penas de rigor ya que el monopolio no es más que una defraudación al país.

Lamentamos la desgracia sufrida por el señor Viscarra y hacemos votos porque no tenga mayores consecuencias.

Agencia despachadora

En la sustitución de fianza ofrecida por Ezequiel Romecín, para el funcionamiento de la Agéncia Despachadora de Aduana de la ciudad de Oruro, consistente en un depósito de Bs. 20,000 el ministerio de hacienda ha aprobado la sustitución solicitada, debiendo enviarse el respectivo certificado de depósito al tesoro nacional para su custodia conforme a ley.

Los abusos del corregidor de Mecapaca

Actúa como corregidor del cantón Mecapaca, un individuo de pésimos antecedentes enjuiciado por diversos delitos. Cuando desempeñaba igual cargo en Cohoni en 1917 por su punible conducta funcionaria, se acarreó la odiosidad de ese vecindario llegando al extremo de provocar una sublevación, a raíz de la cual fué expulsado de dicho pueblo.

Hoy comienza en Mecapaca con sus habituales atropellos, escudándose en el cargo para ejercer venganzas mezquinas con las personas más caracterizadas del lugar. Así en la semana pasada ha encarcelado al honrado ciudadano don Nicanor Jáuregui, valiéndose de los gendarmes enviados para la captura de omisos y se ha opuesto a su libertad no obstante el empeño de lo más respetable de la vecindad, obligando a un hombre de edad avanzada a que pasara la noche en una habitación húmeda sin abrigo alguno y expuesto a contraer alguna enfermedad.

Llamamos la atención sobre este particular a las autoridades respectivas, para que averiguando sobre el comportamiento de este corregidor, se le apliquen las medidas necesarias.

La posesión del nuevo ministro

Discursos de S. E. el Presidente de la República y del doctor Ismael Vasquez

A la hora señalada ha prestado ayer el juramento de ley y tomado posesión del cargo de secretario de estado en el despacho de gobierno y justicia el doctor Ismael Vasquez, habiéndose cambiado los siguientes discursos:

Señor ministro:

Con la aceptación que habéis prestado para desempeñar las carteras de gobierno y justicia, se completa el ministerio de concentración nacional que viene realizando esforzadamente la tarea que reclaman los acontecimientos internacionales relacionados con el tema fundamental de nuestros derechos para tener salida propia a los mares.

Vuestra alta investidura nacional y las prendas inequívocas de honorabilidad y competencia que tenéis dadas en los muchos años de vuestra carrera pública, son para el país todo, garantía de justificación y de acierto en el desempeño de las importantes carteras que os encomiendo.

Abrigo la confianza de que, tanto el partido liberal que os reconoce como uno de sus eminentes miembros, cuanto los partidos de oposición representados también en el gabinete, os prestarán su apoyo para contribuir con eficacia al sólido establecimiento de nuestras instituciones incipientes, que requieren vuestras condiciones de abnegación, justicia y sinceridad en los procedimientos políticos, condiciones que caracterizan claramente la actual administración.

Os reitero en esta ocasión mi plena confianza y os doy posesión de vuestro elevado cargo de ministro de gobierno y justicia.

Excelentísimo señor presidente de la república:

Vuestra selecta ilustración y progresistas empeños han marcado ya las líneas generales de vuestro gobierno, que en la historia nacional significará un periodo de bonanza y de labor constante.

El momento político presente es de trascendentales proyecciones, que como es notorio, hacen dificultosa cualquiera gerencia administrativa. En circunstancias de ordinario y llano funcionamiento, os habría pedido me excuséis del cargo; pero en la actual situación he aceptado el compromiso, no con la vana seguridad de aportar condiciones que tienen otros ciudadanos de reconocida competencia, sino por obedecer al jefe nacional que me ha señalado un puesto, para colaborar en la sanidad de los procedimientos gubernamentales dentro un periodo de actividad respecto de los asuntos exteriores.

Habéis sido exaltado a la presidencia de la república por el partido liberal cohesionado y os incumbe patentizar ante la comunidad boliviana, que seguís llenando los nobles propósitos de ese partido, propósitos lucidamente interpretados en el programa que publicasteis. Satisfactorio será para mi coadyuvaros en esa obra. La práctica está sometida a dos corrientes: la fuerza expansiva y enaltecedora de los ideales y la muy limitativa de la realidad.

Los asuntos internacionales, excelentísimo señor, son bien atendidos cuando las demás actividades del Estado concurren armónicamente y hay una sola orientación general. La política interna, la hacienda, el ramo de guerra y todas las secciones, concentran sus resultados, para el progreso en lo internacional.

El ministerio de mi peculiar responsabilidad procurará, según atribuciones principales: que las elecciones populares evidencien el anhelo que tiene el ejecutivo de ponerse al servicio de la pureza del sufragio; que la prensa se mantenga libre y asimismo responsable; que las policías cuenten con personal idóneo. La masa del pueblo, si no alcanza a la clara noción de los altos problemas nacionales, aprecia a sus gobernantes por la calidad de su régimen policiario. Los demas fines de administración en la cartera de gobierno, se concentrarán hacia el mejor cumplimiento del objetivo hoy primordial, o sea el esfuerzo de Bolivia para solucionar correctamente sus intereses externos.

La unión de las carteras de gobierno y justicia ha de sujetar a grande prueba la política del ejecutivo, frente a la independencia del judicial: el respeto a esa autonomía, será la política más inmediata, servida por espíritu legalista. Dicha independencia no es antagonismo, porque los jueces son también gobernantes.

Es finalidad cardinal poner esmero tanto en premiar y rodear de respetabilidad a los buenos magistrados, como en hacer efectiva la pronta separación de los que faltaron a sus deberes. Las disposiciones vigentes no bastan, y el recuerdo del enjuiciamiento es casi nominal: resulta indispensable la modificación de nuestras leyes en este orden.

La administración pública es acción constante y abnegada, y su completa expresión no cabe en meras palabras.

Me alienta secundar a un jefe de revelantes prendas y a un gabinete en que figuran ilustrados y patriotas estadistas.

Siempre don Claudio Sanjinés

Teníamos el propósito de dejar a este caballero creyendo muy de buena fe que se retiraría de las agitaciones políticas en vista de sus fracasos sucesivos; empero como ayer ha salido "El Diario" con un aparte en que hace referencia a un kilométrico hueso inquieto por el ex ministro de instrucción, nos vemos precisados a ventilar una apreciación que es completamente absurda.

Dice el citado aparte que la prensa [illegible] se ha enzañado contra don Claudio *torciendo* la verdad de los hechos y *tergiversando* las declaraciones que hizo este señor a la prensa chilena.

Hacemos constar que si alguien ha [illegible] los hechos, debe ser la prensa chilena, cuando insertó el reportaje sin merecer desmentido o rectificación alguna.

Tampoco hemos tergiversado los hechos, porque fué "El Tiempo" quién publicó el reportaje aludido mostrando una verdad que tanto merecía ser comentada por nosotros como por cualquier lector, ya que las declaraciones de Sanjinés estaban consignadas franca y [illegible].

Don Claudio había de su servicio por servir al país. ¡Valiente sacrificio a razón de [illegible] bolivianos mensuales con dos empleos públicos! Tiene razón: con tal suma es realmente un sacrificio servir al país.

Colegio de abogados

Esta corporación ha reanudado sus labores, habiendo organizado el rol de sus comisiones con el siguiente personal:

Codificación, doctores Francisco Iraizós, Carlos Calvo y Roberto Zapata.

Constitución y Justicia, doctores Samuel Pizarroso, Ml Alarcón M., y Benjamín Gallardo.

Arbitraje, Celso Lugones, J. J. Eyzaguirre y J. Palma yV.

Hacienda, doctores Luis Zalles C., W. A. Méndez y C. Aguirre.

Propaganda y Prensa, doctores E. Rodríguez Vásquez, T. M. Elío y Ezequiel Calderón S.

Se ha acordado continuar con el estudio del proyecto de un nuevo Código Mercantil, para lo que se espera el dictámen de la comisión respectiva.

Se han tomado varios otros acuerdos para regularizar la marcha de esta importante asociación de jurídica.

LA FERIA DE ALACITAS

Sigue la insidia?

En la sesión municipal en que se suprimieron los premios para los vendedores de miniaturas fabricadas en el país, estuvieron presentes los siguientes concejales: Taborga, Otero, Prudencio (inspector del ramo) Diez de Medina, Zabala, Terrazas y creemos también que Calderón: en el peor de los casos habrían sido seis concejales contra cuatro republicanos.

Al decir que había mayoría de republicanos, no se fija «El Tiempo» que solo hubieran debido concurrir tres doctrinarios contra cuatro republicanos; en cuyo caso no hubiera habido *quorum* para el funcionamiento legal del Concejo.

Cuando la insidia es mal hilada, fácil es rectificar, porque más pronto cae el mentiroso que el cojo.

¿O se quiere hacer consentir que la minoría se ha convertido en mayoría?

Para el señor prefecto

Miraflores, enero 30 de 1919.

Señor director de LA RAZON

Distinguido señor:

Siendo LA RAZON, el único diario que se preocupa por el bien de la población, le rogamos y suplicamos encarecidamente, quiera hacer una campaña periodística en bien de este Valle, donde hay vecindario de consideración, que reside en ésta en vista del buen clima, se añade a esto la construcción de los hospitales: pero desgraciadamente sus caminos están, en un completo abandono, son infernales, especialmente el camino llamado Guindal, ya es intransitable, sobre todo ahora que los domingos es una verdadera romería, con motivo de las quindas, antes bajaban coches hasta la propiedad del señor Harrison, hoy no pasan de la garita, por ninguna [illegible], por lo pésimo del camino, que necesita una refacción urgente y de inmediato.

Insinuándole de nuevo quiera aceptar esta petición y tener segura acogida en el valiente diario que tan dignamente lo dirige usted; y de lo que quedamos muy agradecidos.

Varios vecinos.

Multas a los jurados electorales

La presidencia del concejo municipal ha pedido del presidente del cuerpo de jurados ha ordenado a la jefatura de la policía urbana, haga efectivas en el día las multas impuestas a algunos miembros del jurado electoral que han dejado de concurrir a las juntas celebradas últimamente.

Institutos de Derecho

Importante decreto supremo de reforma facultativa

Circular N.° 180.

La Paz, 29 de enero de 1919.

Al señor rector del distrito escolar de .....

Señor:

Con la presente circular recibirá usted copia legalizada del supremo decreto dictado el 23 del mes en curso, con el objeto de organizar sobre nuevas bases las facultades de derecho de Sucre y de La Paz, que son las únicas oficiales, constituyéndolas en Institutos de Derecho y de Ciencias Sociales, donde se formen no solamente abogados, como antes ocurría, sino también doctores en Derecho y Ciencias Sociales, profesores de alta enseñanza y hombres dotados de una vasta cultura para intervenir en la conducción de los destinos nacionales.

Se ha repetido varias veces que una de las grandes causas de los defectos políticos que detienen el gran vuelo de ideales nobles y generosos en el país, está en los estudios incompletos, rápidos y fraccionarios, que efectúa la juventud boliviana, muchas veces bajo la dirección de profesores libres, para quienes lo mismo da enseñar filosofía del derecho, que arquitectura, finanzas o estadística; puesto que las más de las veces no enseñan nada, sino que repiten lo que se halla en textos desusados y de pobre factura.

Los estudiantes no tienen otra finalidad que la de salvar los exámenes, preparándose para ello en treinta o cuarenta días, y obtener el título de abogado lo más rápidamente posible. Los abogados nuevos penetran en seguida a la enseñanza, a la judicatura, a otras profesiones y a la política; y como no han convivido con grandes y sólidos conceptos, resulta que nos amenaza una verdadera acefalía colectiva.

El gobierno se ha propuesto convertir las antiguas facultades de derecho en institutos que procuren, bajo la dirección de los mejores profesores posibles en Bolivia, proporcionar a los estudiantes los conocimientos, las tareas y las oportunidades que despierten espíritus claros, precisos y rectos, enemigos de la simulación, del arribismo y de intereses sectarios. El intento, aún cuando no encontrase realización plena, marcará por lo menos una firme tentativa para dar a la juventud lo que le faltaba: altos y profundos estudios.

Por primera vez en Bolivia se dividen los jurídicos y los políticos sociales, encaminándose los primeros a la abogacía y a la jurisprudencia, y los segundos al doctorado en ciencias sociales. Para dar eficacia al doctorado se han fijado reglas que pongan a prueba de crisol las aptitudes intelectuales; de tal modo que el título de doctor para laurear la frente de los que han hecho investigaciones personales, seguras y ardorosas, sobre los problemas que afectan a los intereses de Bolivia. Y para hacer del doctorado una institución práctica y un título eficiente, se ha dispuesto que es una condición previa para el ejercicio de ciertos cargos, tales como los de rectores de distritos escolares y los profesorados titulares de derecho y ciencias sociales. Así también no penetrarán a la abogacía y la judicatura, sino los hombres capaces de haber planteado y resuelto en la universidad problemas que patentizaron la competencia profesional.

No es posible dividir todavía en Bolivia, por completo, los ramos jurídicos de los políticos sociales, porque no tenemos el número suficiente de profesores para ello, ni lo habría tampoco de alumnos que frecuentasen el estudio exclusivo de las ciencias sociales. He ahí por qué se ha mantenido cierta comunidad de estudios en los cuatro primeros cursos, efectuando la división en el quinto.

La preparación de los bachilleres es muy defectuosa entre nosotros y la experiencia de todos los que han sido profesores de derecho demuestra que los alumnos llegan al primer año sin poseer conocimientos de lógica ni de psicología por lo menos de historia de la filosofía, que permitan abordar con éxito el estudio del derecho o de las ciencias sociales. A ello obedece el haber establecido para los cursos primero y segundo cátedras supernumerarias de historia de la filosofía y de latín; lo primero, para mantener a los jóvenes dentro de una atmósfera de conceptos filosóficos que les den algo de lo que les faltaba, y lo segundo, para hacerles penetrar en un idioma que es indispensable para comprender innumerables textos, máximas y definiciones de que está sembrado el estudio de la jurisprudencia. Cabe aquí recomendar para el cultivo de la historia de la filosofía el texto de Alfredo Posalles, cuyas virtudes didácticas aún no han sido superadas.

(Pasa a la página [illegible]).

En venta

Dos casas situadas en la calle Nicolás Acosta (San Miguel) la una tiene agua. luz, terrenos de chacarismo, jardín y todas las comodidades. Referencias calle Comercio No. 36 6 v. 492.

Presupuesto Nacional

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

De orden del señor ministro de hacienda, convócase a propuestas en pliego cerrado para la edición del Presupuesto Nacional y Departamentales de la gestión de 1919, bajo las siguientes condiciones:

a).—La edición será de un mil ejemplares en forma igual al presupuesto de 1918.

b).—El tipo a emplearse: de 10 puntos con interlíneas.

c).—El término de tro del cual se efectúe el trabajo es de treinta días, desde la fecha de la entrega de los originales.

d).—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, ante la oficial a mayor del ministerio, hasta el día 25 del mes en curso hs. 4 p. m.

La Paz, 14 de enero de 1919.

JOSE E. RIVERA
Oficial mayor de hacienda.

BANCO Nacional de Bolivia

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 46 de los Estatutos, el consejo general de administración del Banco Nacional de Bolivia, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del presente a horas 2 p. m. en el local de costumbre.

El libro de transferencia de acciones, queda cerrado hasta el día siguiente al de la Junta.

Sucre, 11 de enero de 1919

Enrique Urquidi
Director Gerente.

5 v. 492

GARAGE

Espacioso en alquiler
Referencias ayacucho No 32. 8 v 488.

Se vende

Un juego de dormitorio «Mable». Referencias International Mining Company. Calle Diez de Medina. 8 v 486

DENTISTAS

Se vende un instrumental eléctrico completo en precio módico, en total o en parte.

Pormenores. Altos casa Saenz, calle Comercio.

Aviso urgente

Se desea comprar una casa en calle comercial. Referencias Hotel Renania No. 5 El interesado solo permanecerá tres días en la ciudad. 5v292

Casa en venta

En Sopocachi se ofrece una por precio muy módico, a media cuadra del prado, al lado de la Legación del Brasil. Referencias en la misma casa calle Landaeta No 126. 1 m E. 8

Importante

Se compra lana de alpaca, llama y oveja.
Pieles de vicuña y zorro
Chalona, sebo.
Avenida El Prado No. 31 y 33.

Benjamin H. Gallardo

ABOGADO
Bufete: Yanacocha No 118 12
Horas de oficina: de 9 a. m
11 y de 1 p m. a 5. 3 m Dbre.

En alquiler

Se ofrece el Chalet situado en la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.

Referencias Ayacucho 103 (altos). 8 v 489

Departamento

Se desea un departamento cómodo para familia reducida en barrio central con baño y W. C. Dirigirse a la calle Potosí No. 121.

La Sra. E. de Muñoz

Trasladó su casa de modas a la calle Colombia No. 56, casa que fué de la v. de Chacón; allí atenderá a su clientela a cualquier hora ofreciéndoles un surtido de sombreros de estación, a precios bajísimos. 15 v. 492

Afinador de pianos

JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909, por fabricación de Consertina. Igual premio diacernido por la Federación Obrera de La Paz 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Así mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza No. 71.
1 m Dre. 29

AVISOS ECONOMICOS

SOMBREROS para uniformes de Colegios se confeccionan el "To The American Hat" (Tarro Colorado). Potosí 75.

ESPEJOS.—Se azoga y platea espejos y se dora marcos y muebles.
Dirigirse al Tambo de Quirquincho o Evaristo Valle, pieza No. 28
8 v. 485.

TAQUIA.—Por mayor y menor. Avenida Montes No 172. Liévana Hnos., servicio a domicilio. 3 v.

OJO.—Vende finca de puna a tres leguas de la ciudad y cambio casa próxima a las estaciones con casa en Sopocachi o San Pedro. Tratar, Murillo 43.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877.

Capital pagado Bs. 8.000,000
Fondo de reserva " 2.000,000
Id de reserva disponible " 500,000
Id de previsión " 310,000
Id para futuros dividendos " 206,053.31 3.016.053.31
11.016,053.31

Oficina principal: Sucre Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

Gira sobre las principales plazas del exterior.

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entregr fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancviola".— Claves telegráficas en uso: B. A. C. 5a. Ed. Lieders.

Cigarrería Inglesa

Calle Ayacucho No. 103.

Frente a la Oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy romáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al detalle.

artículos del ramo atiende cualquier pedido Encon prontitud y cuidado,

Sociedad de Obreros "El Porvenir"

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por resolución de Directorio se convoca a propuestas en pliego cerrado para la locación de la casa social situada en la calle "Lanza" No. 49 con excepción del salón para la escuela, salón de sesiones y una habitación para la biblioteca: la locación será desde el mes de Febrero próximo. Para mayores datos dirigirse donde el presidente de la Sociedad calle Cochabamba No. 27. Las propuestas serán presentadas hasta el día 30 del mes en curso.

La Paz, Enero 23 de 1919.

Zacarias Uribe.
Secretario.

1 m.—497.

José Borda

Compra y vende

Letras hipotecarias del 10%
Letras hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del crédito hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de minas
Acciones de tabacos
Bonos del Estado
Bonos militares
Bonos de la deuda interna
Bonos municipales
Vales de aduana
Vales municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta Bs. 30.000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p m.

La Paz, 22 de enero de 1919
1 m. 488

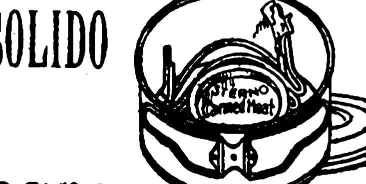
Casa en alquiler

Se ofrece en arriendo una casa cómoda, con luz eléctrica, agua, en la calle Colón No. 67. El término de la locación es de tres años forzosos y uno voluntario.

Referencias: Murillo 61, altos
5 v 494

ALCOHOL SOLIDO





El combustible ideal para todos los usos domésticos

E C O N O M I A

C O M O D I D A D

Completo surtido de anafes, desde Bs. 2,65 hasta Bs. 15.65 cada uno

PRUDENCIO Hnos.

Ayacucho 74 y 76--Teléfono 333

LA PAZ.

VENTAS



Por MAYOR



y MENOR



Hacienda Macamaca

Convocatoria para su arrendamiento.

Convócase a propuestas en pliego cerrado para el arrendamiento de la hacienda Macamaca y sus anexos, en las bases y condiciones siguientes:

Primera.—Correrá por cuenta del arrendatario la construcción y reparación de los diques, defensivos y acequias de la propiedad, bajo su responsabilidad, debiendo ejecutarse los trabajos, a satisfacción del H. concejo, mediante la vigilancia de sus comisionados especiales.

Segunda.—Tendrá la obligación de plantar árboles apropiados para reforzar los defensivos, entregando a la finalización del contrato la cantidad de árboles que se estime suficiente para proveer a esos defensivos durante los dos años posteriores a la finalización de dicho contrato.

Tercera.—Igualmente deberá obligarse a la plantación de 2,500 cepas anuales de vid por vía de mejoramiento, sin renumeración alguna de parte del H. concejo.

Cuarta.—Tendrá también la obligación de plantar 100 árboles frutales anualmente, en las mismas condiciones.

Quinta.—El arrendatario deberá construir, durante el plazo del arrendamiento, paulatinamente, una pequeña casa habitación y las dependencias necesarias para la elaboración de vinos y licores, sujetándose al plano que levantará el ingeniero municipal, y en el lugar que éste o una comisión especial designe como más apropiado.—Queda librado a la voluntad del arrendatario hacer la construcción en los primeros años del contrato, obligándose a su conclusión un año antes del vencimiento del plazo de arrendamiento y siendo el límite del costo de dicha construcción la cantidad de Bs. 20,000.

Sexta.—El término del arrendamiento será de quince años, a fin de que el arrendatario pueda obtener las ventajas consiguientes sobre el resultado de su trabajo.

Séptima.—El canón del arrendamiento debe pagarse por semestres anticipados.

Octava.—No se considerará propuesta alguna en que no se ofrezca, cuando menos, una garantía raíz o valores mobiliarios, a satisfacción del H. concejo, por Bs. 20,000.

Novena.—La entrega de la propiedad se hará bajo prolijo inventario, debiendo el arrendatario estituirla en la misma forma.

Décima.—Las propuestas serán presentadas el día 15 de febrero a hs. 5 p m. a la Junta de Almonedas Municipal, la que estará reunida para el efecto el día y hora indicada en el Palacio Consistorial.

Undécima.—Una comisión del H. concejo deberá hacer anualmente la inspección de la hacienda, con el fin de cerciorarse del cumplimiento del contrato, pudiendo el H. concejo rescindir de él por incumplimiento de alguna o alguna de sus cláusulas.

Duodécima.—El H. concejo, en vista de no disponer de vasija suficiente, se arreglará directamente con el arrendatario, respecto a la compra o provisión de ella.

Trigésima.—Los demás pormenores y detalles, se harán constar en la escritura de adjudicación.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, pudiendo los interesados apelar conforme a ley, ante el H. concejo municipal, de la resolución que se pronunciare.

La Paz, 14 de enero de 1919.

Por orden del señor presidente,

EL OFICIAL MAYOR.

La elegancia

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros de F. G. Ramírez

Este establecimiento tan necesario para el público, que por sus labores no puede ocuparse personalmente del arreglo de sus trajes en días de trabajo, tropezando con dificultades para conseguirlo en el tiempo preciso que desea, se abrirá el 1o. de febrero próximo en la calle Ayacucho No. 95.

El establecimiento se ocupará de limpiar, zurcir y arreglar los ligeros desperfectos y planchar los trajes, con prolijidad y esmero para lo cual cuenta con personal hábil y aparatos especiales par perder las rodilleras del pantalón z dar forma correcta al traje.

A los caballeros que no siempre pueden visitar el establecimiento, se les atenderá a domicilio en las siguientes formas.

1a.—Arreglar dos trajes por semana, debiendo el establecimiento recogerlos del domicilio del cliente dos o tres días antes del jueves y domingo para entregarlos un día antes de los mismos, mediante el pago de 8 Bs. mensual.

2a.—Arreglar un traje por semana para cualquier día día de ella; siendo igualmente el servicio a domicilio en la misma forma que la primera, mediante el pago de 5 Bs. mensual.

El establecimiento otorgará un recibo especial a los clientes por cada traje que reciba, el mismo que se devolverá cuando aquél lo entregue.

Los que deseen cualquiera de las dos formas propuestas, se servirán recortar el cupón que aparece al pie de este aviso y entregarlo, llenándolo, a la Cigarrería Inglesa de la calle Ayacucho hasta el 30 del presente mes y luego al indicado establecimiento para que éste pueda atenderlos desde la primera semana de febrero.

Forma 1-1919 LA ELEGANCIA Ayacucho, 95

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros

Sírvase Ud. contarme en el número de sus clientes y atenderme a la calle.... .... No.......piso en la........forma que Ud. ofrece. El traje arreglado [siendo en la 2a. forma] lo necesito para los días.. ....

La Paz....de ....de 1919.

Firma ....

Tesoro Municipal

PREVENCION

Por orden del señor presidente del H. Concejo Municipal, se llama a todos los deudores del Tesoro Municipal, por conceptos de patentes comerciales, profesionales y con cargo de cuenta, para que en el término de 30 días contados desde la fecha, se aproximen a esta oficina a efecto de cancelar las cuentas pendientes.

Cumplido el término, se procederá a girarse el pliego de cargo respectivo.

La Paz, 12 de enero de 1919.

EL ADMINISTRADOR.
1 m. 485

En venta

Muebles a bajo precio Yungas 27 de 1 a 4 p. m.
8 v. 487
15 v 492

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

x-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 6.

Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

Semillas

De todas clase de legumbres y flores, etc., recibe constantemente frescas, garantizadas, en paquetitos y por libras.

Se atienden pedidos del interior. Dirigirse: Alfredo Borger, casilla No 80, La Paz. 1 m 497

aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se ha extraviado el certificado de depósito a la vista No. 19,237, extendido por el Banco Nacional de Bolivia a la orden de Agustina Reynaga, por Bs. 500; el mismo que queda nulo por haberse dado el respectivo aviso al citado Banco, el que dentro del término de 15 días, a partir de la primera publicación de este aviso, otorgará el correspondiente duplicado.

La Paz, a 18 de enero de 1919

Agustina Reynaga

15 v.489.

Víctor L. Ballesteros

ABOGADO

CABON VEJETAL.—A precios sin competencia por mayor y menor ofrece Liévana Hnos. Avenida Montes No. 172, servicio a domicilio. v. 3 ...

Institutos de derecho

(De la página 1ª)

El ministerio ha procurado, mediante las disposiciones del decreto, estimular en los jóvenes la investigación inductiva, el criterio autónomo y la formación de conceptos originales, a lo cual responden las reglas establecidas para que en los dos primeros cursos cada alumno elabore sus textos, conforme a sus propias consultas y a las lecciones recibidas del catedrático, y para que en cursos superiores se trabajen disertaciones o tesis sometidas a un gran certamen académico, a fin de que allí se destaquen aptitudes superiores y éstas encuentren los estímulos que merecen y las vías que conducen a mejores destinos sociales e intelectuales.

Recomiendo a los rectores que se dé una aplicación estricta a los horarios y al espíritu y tendencias del decreto, en los dos primeros cursos, manteniendo a los alumnos de cuatro a cinco horas diarias dentro del instituto y guiando con verdadero y paternal cuidado sus trabajos y métodos de efectuarlos. Los cursos superiores pueden ser materia de cierta tolerancia en los horarios, de modo que los jóvenes que tienen sus puestos de trabajo, puedan atenderlos al mismo tiempo que siguen sus estudios. No obstante, comunico a usted que se está gestionando ante los otros ministerios de estado la consecución de una medida que dé facilidades a los empleados de las diferentes oficinas administrativas, para que puedan concurrir a sus clases en las primeras horas de la mañana o del medio día. Es regla elemental de higiene de estudios, que los cursos deben verificarse en dichas horas y no dejarlos jamás para las vespertinas, en que ni profesores y alumnos conservan la lozanía y la plasticidad cerebral que exigen las tareas universitarias.

Advertirá usted q' se está dando el primer paso hacia la libertad de estudios, estableciéndola para los conscriptos y para oyentes o alumnos no inscritos cuyos certificados de frecuentación les servirán para rendir exámenes especiales, cuando quieran, a fin de acreditar conocimientos que demuestren el desarrollo de su cultura personal o faciliten su ingreso, en casos extraordinarios, a cursos superiores del mismo instituto y tal vez aún a la colocación de grados.

Vamos a ver si la juventud boliviana prefiere permanecer en en el llano fácil, yermo y estéril o elevarse hacia una disciplina de escuela que por primera vez en Bolivia fijará rumbos severos a las predilecciones de su espíritu. El gobierno tiene en la bondad de sus iniciativas y sobre todo afirma que así como uno de los supremos fines de la educación es despertar el espíritu, estas medidas (sino encuentran atajos rutinarios) tonificarán el alma nacional y llevarán a la vida pública el aliento renovador y depurador del espíritu universitario; pues, tenemos que aceptar que es una gran verdad la que acaba de decir el presidente Wilson al incorporarse como doctor honorario, a la universidad de París: «Si hay algo por lo cual pueda sentirme enorgullecido, es por que he tenido el privilegio de interpretar el espíritu universitario en sus influencias sobre la vida pública de una gran nación».

Concluyo anotando un tema delicado: el artículo 21 establece que los catedráticos dictarán sus cursos con la más plena libertad de conciencia y de criterio político, lo cual no significa que la universidad ha de ser palestra predilecta del espíritu subversivo o faccioso, sino que será el *alma mater* que pone a prueba todas las tendencias y todas las doctrinas, para q' la juventud siga el camino que le marquen sus convicciones libres. El gobierno entiende que hasta sus mismos actos pueden estudiarse y censurarse en la universidad, dentro de los nobles principios de moderación y cultura, que informa la ley de los verdaderos paladines del derecho y la ciencia; cultiva el ejemplo de Sucre, cuando apercibido de la compaña de oposición que le abría don Casimiro Olañeta, ministro de la corte suprema de justicia, le hubo dicho que no tenía necesidad de renunciar su puesto para criticar los actos del gobierno, pero que lo haga con cultura, veracidad y patriotismo ... En esto, como en todo, lo esencial es conocer y respetar la línea que separa lo bueno de lo malo.

Sírvase usted señor rector, tomar nota de estas declaraciones y poner en inmediata vigencia en su distrito el decreto que la motiva.

Saludo a usted atentamente.

Daniel S. Bustamante

JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA. —Presidente de la República de Bolivia.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren la Constitución Política y las leyes.

DECRETO:

Artículo 1º.—Las facultades oficiales de Derecho de Sucre y La Paz, quedan constituídas, desde la fecha, en Institutos de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, cuyo objeto es preparar abogados, graduar doctores en estas materias del conocimiento y promover una alta cultura en la juventud boliviana.

Artículo 2º. —Cada Instituto consta de dos ramas:

a).—Derecho y Jurisprudencia.

b).—Ciencias Políticas y Sociales.

La primera lleva al doctorado en Derecho y Jurisprudencia y al ejercicio de la abogacía, y la segunda rama concluye en el Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas.

Artículo 3º. — Funcionarán en dichos Institutos dos clases de cátedras:

Las permanentes u obligaciones y las facultativas o extraordinarias

La frecuentación a las primeras es indispensable para los estudiantes que quieren vencer los cursos anuales y obtener los grados respectivos.

Las segundas son las que enuncia el artículo 7º.

Artículo 4º.—Las cátedras permanentes son 10:

1.—Filosofía del Derecho — Derecho Romano.

2.—Derecho Civil.—Código Civil Nacional y comparado.

3.—Ciencia Penal.—Sistemas Penitenciarios.—Código Penal Boliviano.

4.—Economía Política.—Finanzas Generales.—Finanzas Bolivianas —Elementos de Estadística.

5.—Derecho minero y mercantil.—Código de minas y mercantil bolivianos.

6.—Ciencia Política. — Derecho Constitucional y Administrativo. Constitución Política de Bolivia.

7.—Derecho internacional: Público y privado.—Tratados bolivianos.

8.—Procedimiento: Civil, Criminal, Militar, etc.

9.—Sociología.

10.—Medicina legal.

Artículo 5º.—La distribución de estas materias se efectuará en cinco años de estudios, a saber:

PRIMER AÑO

Filosofía del Derecho: Bases del Derecho Privado y bases elementales del Derecho Público —Derecho Romano. —Elementos de Ciencia Penal.—Código Penal (1a. parte).

SEGUNDO AÑO

Elementos del Derecho Civil.—Código Civil (Libros 1o. y 2o).—Código Penal [2a. parte].—Legislación de Minas.

TERCER AÑO

Código civil, 2a. parte (libro 3o) Derecho Mercantil.—Código Mercantil.—Economía Política.—Nociones de Estadística. Sociología; problemas y sistemas de estas ciencias.

CUARTO AÑO

Ciencia Política y Derecho Constitucional — Derecho Internacional Público. —Tratados Bolivianos. —Derecho Administrativo.—Sociología didáctica.

QUINTO AÑO

Procedimientos. —Derecho Internacional Privado.—Medicina Legal.

Artículo 6º.—Los alumnos de ambas ramas de estudios, estarán obligados a la asistencia estricta de los primeros cuatro cursos anuales. El 5.º año sólo es obligatorio para los que van a seguir la rama a), es decir la carrera de abogado y para los doctores en derecho y jurisprudencia; y en cuanto a los que elijan la rama b).—Ciencias Sociales y Políticas — después de rendido el cuarto año, se sujetarán en el 5.º a profundizar las materias siguientes:

Economía Social.—Finanzas Generales y Finanzas Bolivianas.—Ciencia Política; Transformaciones históricas del Estado y su fundamentación sociológica y filosófica. Geografía económica y sociológica de Bolivia. — Metodología para la enseñanza de las Ciencias Políticas y Sociales.

Artículo 7.º— Las cátedras *extraordinarias* serán dictadas periódicamente por profesores nacionales o extranjeros, especialmente invitados o contratados para el efecto por el Ministerio de Instrucción Pública y conforme a programas ad hoc que se comunicarán con la debida anticipación.

Artículo 8.º— El grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Sociales, se obtendrá después de vencido el tercer año de la facultad.—El grado de Licenciado en Derecho, después de vencido el primer semestre del quinto año; y el grado de doctor en Derecho y Jurisprudencia o en Ciencias Políticas y Sociales, después de vencido el quinto año correlativo.

El grado de Licenciado sólo es necesario para el exámen del quinto año de derecho y no obliga a los estudiantes que elijan la rama b).— Ciencias Sociales y Políticas; quiénes, después del quinto año, obtendrán el grado de doctor en dichas ciencias, mediante las pruebas a que se refiere el artículo 26.

Artículo 9.º— Además de los exámenes anuales, los estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, están obligados desde el tercer año, a presentar, cada uno, dos tesis escritas, la una al final de agosto, sobre materias que se trataron en el período correspondiente y sobre puntos del Cuestionario elegidos a la suerte, con ocho días de anticipación, ante el Director y dos profesores del curso respectivo.

Artículo 10.— Dichas tesis serán aprobadas por los profesores del curso, constituídos en tribunal ad-hoc. El tribunal tendrá en cuenta para ello la corrección del lenguaje, la seguridad y originalidad de los conceptos, el espíritu lógico, la investigación personal del alumno y la habilidad en la *concentración* más ámplia posible de las materias de estudio; seleccionando tres de las mejores tesis de cada curso para el certámen general, que se celebrará quince días después, ante el claustro pleno de profesores, presidido por el Director, el cual premiará el trabajo más sobresaliente con Diploma de Honor, y los dos trabajos que le sigan en importancia, con mención especial.

Las tres tesis escogidas de este modo, serán publicadas con mención honorífica en los «Anales Universitarios de la República».

Artículo 11. — Los alumnos premiados con Diploma de Honor o mención especial, serán eximidos ulteriormente de los derechos de matrícula y de los que pesan sobre los grados universitarios (siempre que acrediten deficiencia de recursos), y los alumnos premiados por dos veces con Diploma de Honor o mención especial, serán inscritos en el Registro del Ministerio de Instrucción Pública, que servirá de norma para elegir a los becados que deben perfeccionar sus estudios en el exterior o cumplir comisiones de estudio por cuenta del Estado.

Art. 12.—No podrán ingresar a exámenes de final de curso sino los alumnos que hubiesen obtenido la plena aprobación de las dos tesis periódicas a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 13 —Los alumnos del primero y segundo año, están obligados a tomar notas diarias sobre las materias de enseñanza y a componer personalmente en dicha forma sus cuadernos de estudio, que serán presentados al tribunal de exámenes, que los tomará en cuenta para la calificación respectiva.

Art. 14.—Mientras se dé mayor amplitud a los estudios actuales en los liceos secundarios y se incorpore a ellos la rama clásica con latín y griego, para los alumnos destinados a los altos estudios universitarios; los estudiantes del primero y segundo años de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, seguirán un curso obligatorio de Latín e Historia de la Filosofía, a cargo de profesores supernumerarios nombrados para el efecto y conforme a programas especiales que serán dictados en breve.

Art. 15.—El Director o Decano del Instituto, será elegido cada dos años entre los catedráticos del mismo, por el claustro pleno de profesores, al que se unirá para este efecto una delegación de cinco alumnos de los tres cursos superiores, constituyendo de tal modo la asamblea con quince electores y necesitándose 12 votos para la elección.

Art. 16.—El Director tendrá todas las facultades que los estatutos atribuían al Decano, podrá ser reelegido indefinidamente y ejercerá la tuición y representación del Instituto en todos sus actos públicos y disciplinarios.

Art. 17.—Conforme al artículo 49 de la Constitución Política del Estado, podrán funcionar en cualquier punto de la República Institutos Libres de Derecho, con la misma organización que los oficiales de Sucre y La Paz, igual número de catedráticos e idéntica distribución de materias.

Art. 18.—El Gobierno no podrá autorizar en lo sucesivo el ejercicio de cursos singulares o fraccionarios de Derecho a cargo de un solo individuo.

Art. 19.—Para ser profesor Titular de las Facultades o Institutos de Derecho y Ciencias Sociales se necesita: haber ejercido el mismo cargo por cinco años consecutivos o haber rendido exámen especial de competencia u oposición para la enseñanza del Derecho, o poseer el título de doctor en Derecho o en Ciencias Sociales.

Las mismas condiciones se requieren para ejercer los profesorados libres.

Art. 20.—Los profesores oficiales que no reunan las condiciones antedichas, serán considerados como interinos y su remoción podrá efecturse en cualquier momento, a fin de situar en las cátedras a profesores titulares, quiénes no podrán ser destituídos ni separados de sus cargos, sino mediante juicio por delito cometido en el ejercicio de sus funciones.

Art. 21.—Los catedráticos titulares o interinos dictarán sus cursos con la más plena libertad de conciencia y de criterio político.

Art. 22. — Cada profesor del Instituto tendrá como ayudante un repetidor elegido entre los profesionales que aspiran al profesorado, con las obligaciones de suplir en caso de ausencia o enfermedad al profesor principal, guiar y vigilar los trabajos de los alumnos, salvar sus consultas y llevar las listas de asistencia que serán presentadas mensualmente al Director y elevadas al Ministerio.

Mientras el poder legislativo acuerda la dotación de estos profesores, auxiliares, ella ella será fijada en consejo de gabinete y con imputación a los ahorros de las mismas y facultades.

Artículo 23. Queda prohibido a los rectores de distrito escolar el profesorado en cátedras ordinarias de derecho o de otras ramas de estudio dentro de su respectiva jurisdicción.

Artículo 24.—Para obtener el grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Sociales, se necesita presentar certificados de buenos exámenes de los tres primeros cursos anuales; rendir en exámenes de repetición general sobre las materias enseñadas en los mismos y disertar durante quince minutos sobre una tésis sacada del cuestionario, y a la suerte, en el mismo momento. Toda la prueba no podrá durar menos de cincuenta minutos.

El tribunal será presidido por el rector y compuesto por una delegación de cuatro profesores del Instituto.

Artículo 25.—El grado de licenciado en Derecho se obtendrá, previa la presentación de los certificados de exámenes de los cuatro primeros cursos de facultad y mediante dos pruebas de competencia:

1ra.—Examen general de una hora sobre los códigos Civil, Penal, Minero y Comercial y derechos administrativos y constitucional.

2a.—Disertación de 25 minutos sobre una materia sacada en el acto y a la suerte del cuestionario, debiendo los profesores del tribunal respectivo hacer las observaciones u objeciones que convengan, durante treinta minutos. Estas pruebas pueden efectuarse en dos días.

El tribunal será presidido por el rector y compuesto por una delegación de seis profesores.

Artículo 26.—Para obtener el título de doctor en Derecho y jurisprudencia o en Ciencias políticas y sociales, se requiere:

1o.—Presentar certificados de exámenes en los cinco años de la rama respectiva.

2o.—Presentar al tribunal de grado, con quince días de anticipación, un trabajo didático impreso (tesis libre,) que no podrá tener menos de 100 páginas, (cuarto menor, tipo de diez puntos,) sobre un tema de investigación original y referente a problemas nacionales (jurídicos, económicos, geográficos, internacionales, etnográficos, sociológicos o educacionales, según la rama.)

3o.—Disertar durante treinta y cinco minutos sobre una tesis sacada a la suerte del cuestionario respectivo y sufrir en seguida un exámen de dos horas sobre las materias comprendidas en las tesis libre y oral.

Esta prueba podrá ser cortada por dos intermedios de 15 minutos o diferirse la última hora para el día siguiente, en caso de solicitar lo el postulante.

La aprobación del tribunal en estos casos recaerá tanto sobre las pruebas orales, cuanto sobre la tesis escrita.

Artículo 27.— Los grados de Bachiller y Licenciado a que se refieren los artículos anteriores, sólo podrán obtenerse en los distritos escolares donde funcionan Institutos oficiales o libres debidamente autorizados, y ante los tribunales indicados en los artículos 24 y 25.

El grado de doctor se obtendrá ante un tribunal compuesto por el claustro pleno de profesores de un Instituto oficial de derecho y presidido por el Rector del Distrito Escolar, certificando el acta el secretario de la Universidad y debiendo expedirse el respectivo título por el Instituto y visarse por el Rector.

Art. 28.—No podrán ser rectores titulares de distrito escolar, sino los que posean el título de doctor en derecho y jurisprudencia, o en ciencias sociales y políticas, o en medicina, o en ciencias de la educación (este último doctorado corresponde al instituto normal superior).

Art. 29.— Habiendo el poder legislativo concedido cincuenta becas para alumnos que deseen ingresar a los facultades de derecho de Sucre y La Paz, y que provengan de los demás departamentos de la república, los rectores respectivos llamarán anualmente a concurso, en el que deberán acreditarse las condiciones de moralidad, deficiencia de recursos y competencia, y elevarán los expedientes, por este año, antes del 1º de marzo próximo al ministerio de instrucción pública para la elección de los beneficiados y su ingreso a la facultad que prefieran.

La distribución de los becados, por este año, será la siguiente: para el departamento de Cochabamba, siete; para Santa Cruz y Potosí, a cinco; para Oruro y Tarija, a cuatro y tres para el Beni.

Art. 30.—Es condición indispensable de estas becas, que los alumnos hayan tenido calificaciones superiores a diez y seis en todas las materias de exámen del último curso y que los profesores respectivos certifiquen sobre la conducta y aprovechamiento escolar de los agraciados.

Art. 31.—Los horarios, programas y cuestionarios a que se refiere el presente decreto, serán formulados por el consejo de profesores de cada instituto, revisados por el rector del distrito y aprobados por el ministerio de instrucción pública, no pudiendo dictarse los cursos sino en las horas comprendidas desde las 8 de mañana hasta las 12 del día y de 2 a 6 de la tarde.

Art. 32.—Los cursos *ordinarios y extraordinarios* son públicos, y los estudiantes libres (de ambos sexos), así como también cualquier individuo particular, podrán concurrir a escuchar lecciones y conferencias, diariamente, y obtener de los respectivos profesores los certificados de frecuentación que les convenga, para los fines universitarios o profesionales.

Art 33.—Los conscriptos que estuviesen prestando su servicio militar, serán considerados alumnos libres, y, previo el certificado de frecuentación, podrá rendir exámen del curso respectivo a los tres meses después de su egreso de los cuarteles.

El ministerio de instrucción pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 25 días del mes de enero de 1919 años.

(Fdo.) *José Gutiérrez Guerra*

(Fdo.) *Daniel S. Bustamante*

Es conforme:

Abel Alarcón

Oficial mayor de instrucción y agricultura

Por la instrucción

Tenemos conocimiento de que se piensa retirar del profesorado del 2o. curso del colegio fiscal primario, al señor Archondo, cuya competencia, cumplimiento y moralidad, son intachables, como podríamos acreditar los padres de los niños que allí se educan

Sería de desear que el señor Archondo fuese conservado en ese puesto, que con tanta consagración ha desempeñado hasta el presente, con verdadera satisfacción para los padres de familia, y no ese, como nos dicen, reemplazado con elemento femenino, que si bien es apropiado para el primer curso, creemos no le sea para los superiores, una vez que la educación de los varones requiere de algo más de energía que la que puede desplegar una señorita.

Insinuamos al director de instrucción se sirva tener en cuenta nuestra justa reclamación y sea en bien de los que consagran a la instrucción.

VARIOS PADRES.

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

Los spartacus siembran el terror en Alemania como único medio de imponerse

La invasión polaca a Alemania.-Los alemanes organizan sus fuerzas para repeler a los polacos.-Dimisión del gabinete griego.-La revolución en Portugal.-Los monarquistas toman varias cindades.-La autonomía de Cataluña.-La candidatura presidencial en el Uruguay

La obra de los spartacus

Berlín, enero 31.—Los spartaquistas se han apoderado de Soldatenrat en Pilheensaahaven, donde se fortificaron convenientemente para prevenirse de ataques enemigos. Han declarado el estado de sitio en dicha población, dictando medidas rigoristas extremas y señalando penalidades severas para los que no obedezcan a ellas. Se apoderaron de todos los edificios públicos, incluso del Reischtag Bank, del que sacaron los recursos necesarios para mantenerse en su actual posición.

Todos los médicos, farmacéuticos, telegrafistas y telefonistas, se declararon en huelga en señal de protesta, contra esta ocupación.

Los spartaquistas van sembrando el terror como medio de imponer su dominación en los pueblos que llegan a ocupar o a asaltar. Así hacen en Klarazettuzh, aonde las medidas terroristas han llegado a un límite increíble. Allá mismo se ha organizado un cuerpo de 40,000 ciudadanos independientes que en un principio se proponían resguardar el orden pero que acabaron por plegarse a los spartacus.

La invasión polaca a Alemania

Berlín, enero 31.—Informaciones fidedignas anuncian que los polacos invasores se acercan con un ejército crecido a la frontera alemana por la provincia de Brandeburgo que sin duda piensan invadirla. Los preparativos que hacen los germanos para resistir esta invasión polaca han concluido y las fuerzas organizadas esperan tranquilas el ataque porque tienen seguridad de resistir y derrotar a los polacos.

— —

Berlín, enero 31.—Ayer han salido 30 mil polacos perfectamente organizados hacia Banbarg. Son todos ellos voluntarios.—U. P

Ministro chileno en Bolivia

Santiago, enero 31.—El ministro Duble Urrutia que acaba de llegar a esta ciudad para continuar viaje a Bolivia donde debía desempeñar la legación, se sabe que ha sido recientemente destinado a Colambia y que en consecuencia se dirigirá más bien a Bogotá y no a La Paz. De plenipotenciario a Bolivia se sabe que irá en reemplazo del anterior que ya estuvo designado el señor Emilio Bello.

Raid Milán-Roma

Milán. 31.—Un biplano Caproni con 10 pasajeros efectuó un viaje de Milán a Roma en 4 horas 22 minutos, esto dá un resultado expléndido que viene a comprobar la excelencia de esta marca de aparatos.—(Havas).

Dimisión del gabinete griego

Constantinopla 30.—Por razón de las protestas de las potencias aliadas contra las persecusiones y confiscaciones cometidas por los griegos, dimisionó el gabinete.—Havas

Visita de Poincaré al Norte

Fué ovacionado por los naturales

París 31 de enero.—El presidente Poincaré ha regresado a París de regreso de la región norte, visitó Fourieres, Avesnes, Maubege y Aulnoy, poblaciones estas en que fué recibido con gran entusiasmo. El presidente se informó por medio de las municipalidades locales de la cuestion de subsistencias; sobre la reconstrucción de las usinas destruidas por los alemanes, habiéndose enterado con satisfacción del entusiasmo con que los habitantes se preparan a restablecer la vida económica.—Havas.

Candidatura presidencial en el Uruguay

Montevideo, enero 31.—En la última reunión extraordinaria que acaba de verificar el comité ejecutivo nacional del partido colorado se ha resuelto por grande mayoría rechazar la proposición hecha por los miembros del consejo nacional de administración de proclamar la candidatura de Battle y Ordoñez en lugar de la de Brum, como aquellos querían. El rechazo de la proposición se funda en que se si se efectuase tal proclamación quedaría roto el pacto político de todos los partidos que si entraron en la alianza fue alrededor del nombre del doctor Brum pero que no estarían jamás de acuerdo en sostener a Battle.

La gripe en el Paraguay

Asunción, enero 30.—(Retardado). Comunican del interior de la república que en muchas ciudades arrecia la epidemia de la gripe española, sin que las precauciones tomadas por las autoridades hubiesen podido evitar la propagación del mal y su recrudecimiento en una forma que preocupa la atención pública

Las conferencias de la paz

Organización de la liga de las naciones

Arbitraje obligatorio y limitación de armamentos

La cuestión tcheco-slovaca y la polonesa

LAS COLONIAS ALEMANAS

Independencia de Sud Africa

París, 31.—Mr. León Burgeois declaró que los estatutos de la organización de la sociedad de las naciones se están redactando actualmente fuera de los debates oficiales por los delegados de las comisiones de los gobiernos aliados.

La conferencia de paz, se ocupará primero: de la cuestión fundamental de la sociedad de las naciones mediante la intervención directa de los delegados de las potencias aliadas. Segundo, el segundo acto será la conferencia general de paz con asistencia de los delegados de las potencias enemigas, los aliados impondrán a los imperios centrales, como primeras condiciones de paz, *arbitraje obligatorio y limitación de armamentos*. El último acto constituirá una confederación universal con la concurrencia de todos los estados que deseen participar en la sociedad de las naciones; esta confederación se pronunciará sobre la admisión de cada uno de ellos. En cuanto a los enemigos para poder ser tratados en las mismas condiciones que las otras naciones *deberán presentar pruebas terminantes* de no tener mas espíritu de conquista y comprometerse a reparar íntegramente las devastaciones y daños bárbaros que han ocasionado tanto a la propiedad como a las personas.—(Havas).

París, 31.—En la sesión del comité de los representantes de las grandes potencias el señor Dmonsky expuso su punto de vista sobre los polacos y los tcheco-slovacos y las diferencias que provocaron los combates entre estas dos nacionalidades, partiendo ellas de las divergencias sobre los problemas territoriales y la posesión definitiva de la región de Silesia. La impresión de los representantes polacos y tcheco slovacos es que llegarán a un arreglo en una reunión que tendrán con los representantes de las naciones que deben salir luego para Polonia.

París 31.—El comité de las conferencias de la paz continúa esta mañana ocupándose de las colonias alemanas, atendiendo con preferencia la propuesta británica sobre el modo de confiar a algunas de las potencias la regencia de las colonias.—(Havas).

París, 31.—El general Devos, tiene intención de pedir en las conferencias de la paz la independencia de Sud Africa.

La comisión interaliada encargada de hacer una encuesta sobre la Polonia, se reunió ayer con los ministros extranjeros y se informó de las instrucciones redactadas por el ministro francés M. Pichon y aprobadas por los gobiernos aliados; finalmente se limitaron a atender la exposición de los delegados polacos y tcheco-slovacos.—(Havas).

Noticias de la Argentina

LA HUELGA MARITIMA

Buenos Aires, enero 30. (retardado).—Hay muchas probabilidades de que la huelga marítima tenga hoy su definitiva terminación, debido a la intervención eficasísima del prefecto interino del puerto, que reunió a empresarios y huelguistas para hallar los medios necesarios para la conciliación y la cesación del conflicto. Falta únicamente la respuesta de los primeros a ciertas modificaciones propuestas por los obreros, que se espera con ansiedad que sean aceptadas, pues de lo contrario, la huelga no tendría cuando terminar y es seguro que surgirían nuevas complicaciones.

Correo aéreo con el Brasil

Buenos Aires, enero 30. (Retardado).—Se hacen toda clase de gestiones por los representantes de la casa Saudek de Londres, la que intenta establecer un servicio rápido y seguro de correos aéreos, servidos por aeroplanos especiales entre Buenos Aires y Pernanbuco. El proyecto ha encontrado acogida favorable y tanto las autoridades argentinas, como las brasileñas le presentan su más decidido apoyo lo que hace suponer que la idea podrá realizarse y que en breve tiempo será posible inagurar el correo aéreo entre ambos puntos.

Las elecciones en la Argentina

Buenos Aires, enero 31.—Se ha dado a la publicidad el decreto del presidente de la república mediante el cual convoca a elecciones al pueblo de esta capital que deberán realizarse en 23 de marzo venidero para nombrar un senador y dos diputados por el distrito federal de Buenos Aires, en reemplazo de Crotto, Saguier y Le Breton; de los cuales unos han terminado su período y otros han pasado a desempeñar funciones políticas o diplomáticas que les inhabilitan para concurrir a las sesiones de la cámara.—U. P.

Progresos monárquicos en Portugal

Vigo, enero, 30. (Retardado.)—Los revolucionarios monárquicos tomaron las ciudades de Chavez y Pampilhosa. que sumadas a las muchas que ya se han declarado por la causa de la restauración monárquica constituyen nuevos prestigios de la revolución que seguramente acabará por triunfar en todo el país.

— —

Madrid, enero 30. (Retardado).—El bloqueo de Oporto que todavía continúa contra las fuerzas republicanas que allí se defendien desesperadamente, se ha hecho más efectivo desde la llegada del crucero Vasco de Gama, que se sabe ha abrazado la causa del rey.

La autonomía catalana

Barcelona, enero 30. (Retardado). Los ayuntamientos de toda Cataluña han adoptado resoluciones por las cuales hacen una notificación formal al gobierno y al pueblo español de que lucharán hasta el último extremo para conseguir que se organice la comisión que deberá redactar la constitución nueva que reconozca la autonomía catalana, sin reticencias ni excepciones.

Con este motivo se realizan manifestaciones callejeras en este puerto por los catalanistas intransigentes, que provocaron desordenes de toda clase, mediante la agrescación a los españoles con los cuales traban combates de que resultaron dos muertos y varios heridos.

Noticias del Brasil

La internacionalización del Amazonas

La candidatura de Ruy Barbosa

Alarma por la fiebre

Río Janeiro, enero 30.—(Retardado.—El diario prestigioso «A Norte» publica hoy un interesante reportaje que ha mandado obtener del prefecto del fortín del Amazonas, de quién ha inquirido su opinión sobre la internacionalización en virtud de la proposición hecha en la conferencia de la paz, de dar esa calidad a todoslos ríos caudalosos canales y ferrocarriles del mundo. Aquel funcionario dice que cree factible esa idea y piensa que el Brasil podría aceptarla, siempre que igual medida se adoptase respecto a todos ríos caudalosos del mundo y respecto también de todos lo canales de importancia incluyendo los de Suez y Panamá; pero que sería inaceptable si solo se pretendiese tomar esa liberalidad respecto al Amazonas.

—Los representantes del alto comercio nacional y de las más poderosas empresas industriales, se reunieron con objeto de adoptar una resolución definitiva en el orden político interno, babiendo estado todos ellss de acuerdo en la conveniencia de propiciar la candidatura presidencial del notable estadista sudamericano Ruy Barbosa.En consecuencia, suscribieron un compromiso para sostener dicha condidatura y sufragar por ella.

—Se sabe oficialmente que tanto en España como en Chile se han presentado varios casos fatales de tifus exantematica, que tiene alarmadas a las autoridades de ambos paises. Con tal motivo el director de la asistencia pública trasmitió esa noticia a todos los inspectores de sanidad de los puertos de la república juntamente con las instrucciones precisas para que adopten las medidas profilácticas necesarias para evitar su propagación en la república, recomendándoles que telegrafíen inmediatamente al departamento nacional de higiene en caso de que se presente algún sospechoso siquiera de atacado por el terrible flajelo.

La población está alarmada con estas noticias.

Movimiento obrero universal

La huelga arrecia en Glasgow y en Belfast

La situación de Italia se mantiene la nisma

En París ha calmado la agitación momentánea

La huelga marítima argentina sigue sin resolverse

La conferencia socialista de Berna

Los socialistas aliados no concurrirán

Glasgow, enero 31.—El estado del movimento obrero iniciado en este puerto es alarmante por las proporciones increíbles que toma la huelga. El número de los obreros que se han plegado al movimiento es enorme y en pocas horas mas no habrá servicio alguno cuyos trabajadores no se hayan alistado entre los huelguistas. Posiblemente el número de los huelguistas que hasta ayer era de 70 mil ha doblado hasta hoy.

Los huelguistas de los astilleros obligaron a los demás trabajadores del puerto a abandonar sus ocupaciones y los que no querían seguir a los huelguistas de buen grado tuvieron que hacerlo por la fuerza a riesgo de sufrir vejámenes de los obreros plegados al movimiento. (U. P.)

Londres, enero 31.—Las comunicaciones llegadas de Belfast sobre el estado de la huelga no son nada tranquilizadoras pues se sabe que los disturbios provocados desde el primer momento por los obreros han continuado haciéndose cada vez más graves. Los choques con la policía son continuados y la actitud de los huelguistas es cada momento mas amenazadora [U. P.)

Glasgow, enero 31 (urgente).—Los huelguistas han enviado un ultimatum al lord preboste de la ciudad declarando que a menos que los patrones empiecen mañana temprano las negociaciones con los representantes obreros, cortarían la corriente eléctrica en toda la ciudad en la que de esa manera no sería posible servicio alguno. Los obreros electricistas plegados tambien a la huelga han agravado mas la situación, ocasionando amenazas de la índole de la anterior que traerá seguramente trastornos terribles en la poblacion, sobre todo durante la noche en la que es posible que los huelguistas quieren aprovechar de la oscuridad para cometer abusos y atentados. [U. P.]

Glasgow, enero 30 (urgente)

Los electricistas municipales en los cuales se confiaba para hacer el servicio del alumbrado en la ciudad se plegaron tambien a última hora al movimiento, con lo cual es irremediable el paro de las usinas de luz.

En la Guar de Lyon

París, enero, 31.—Con el arresto de los promotores del paro momentáneo ocurrido antes de ayer parece que ha quedado conjurada la situación y aunque los obreros pensaban y tenían muchos deseos de proseguir con la huelga, las amonestaciones patrióticas de las autoridades que les hablaron de la Francia y de la necesidad de no turbar la solemnidad de las actuales circunstancias, han servido para modificar las tendencias y hoy se pued esperar en que la huelga no prosperará.

La huelga italiana latente

Roma, enerd 31.—No se ha producido movimiento alguno de huelga francamente manifestada en ninguna población del reino, pero siguen pulsándose los síntomas de malestar de las poblaciones por la falta caso total de alimentos y como no se dispone tampoco de medios para conjurar esa situación se sigue manteniendo temores de un estallido general.

La huelga marítima argentina

Buenos Aires, enero 31.—Volvieron a reunirse en asamblea bajo la presidencia prefecto general de puertos los armadores, con los delegados de la asociación gremial de obreros portuarios y los capitanes de los diferentes buques atracados en las dársenas, con mas los mozos de a bordo, para estudiar las fórmulas o proyecto redactados tanto por el prefecto del puerto como de las comisiones de obreros y de armadores, todas las cuales debían estudiarse simultáneamente por la asamblea.

El resultado no ha sido mas favorable que el obtenido en anteriores reuniones de igual carácter y como consecuencia continúa la huelga sin poder solucionarse.

La causa del fracaso de todo arreglo está en que los obreros son extremistas en sus exigencias, de las cuales no quieren ceder una sola línea, pensando probablemente en que el apoyo del gobierno impondrá la aceptación de sus condiciones a los patrones como ha sucedido en ocasiones anteriores. Los armadores declararon que estaban dispuestos a conceder el aumento de los salarios en la forma y proporción que han exigido los obreros, pero manifestaron tambien que no estarían dispuestos a aceptar imposiciones temerarias como por ejemplo la de abolir de una manera absoluta la disciplina a bordo, porbue si los capitanes que son los únicos responsables ante el público por la vida y el tratamiento de los pasajeros asi como de la carga no han de poder tener toda la autoridad de que requieren para llenar esa misión, es claro que el servicio a bordo resultaría un fracaso completo.

Otra cláusula resistida por los armadores es el boycot que pretenden imponer los huelguistas para todos los artículos procedentes de fábricas que no quisieron acceder a las peticiones que les hicieron los obreros huelguistas. Estos se aferran a sus peticiones, lo que seguramente dará lugar a que la huelga tenga que resolverse de una manera violenta y mediante la intervención directa del gobierno que seguramente obligará a los obreros a retirar estas sus exigencias inaceptables. [U.P.]

La conferencia sindicalista de Berna

Asisten delegados de 7 potencias

París 31 — En Berna, la Conferencia Internacional Sindicalista fué definitivamente convocada para el 3 de febrero: por los delegados llegados hasta ahora, serán 7 las potencias representadas. Brantin declaró que los pequeños estados no podrán ser alejados de la constitución de la Sociedad de las Naciones. Causó gran asombro la declaración del delegado alemán Muller, quién dijo que las guerras deberá ser abolidas para el porvenir debiendo comprometerse todas las naciones grandes a imposibitar para siempre dicho peligro el cual se logrará mediante el sometimiento a los arbitrajes y la limitación de los armamentos, no debiéndose fomentar por ningún motivo el militarismo causa te de las tremendas luchas que acaban de cesar.—Havas.

Los socialistas aliados no asistirán

París. — Los socialistas ingleses, franceses, belgas y rusos se reunieron ayer en esta capital para discutir la cuestión de su participación en el congreso de Berna. Los socialistas belgas están por la negativa, es especialmente el señor Vandervelde aboga porque los socialistas aliados se mantengan unidos entre si; finalmente después de una viva discusión otros delegados sostuvieron que se debe asistir a estas conferencias para luchar contra los bolsheviquis y acatar el advenimiento del verdadero socialismo. Los representantes belgas han pedido informar del asunto a sus mandatarios —Havas

La frontera germano dinamarqueza

Estocolmo, enero 30. (Retardado). El diario «Aflenindgen» de esta ciudad reproduce un articulo del «Berliner Rantzan,» en el que este último órgano propone que se nombre una comisión mixta inter—escandinava que se preocupe de estudiar la cuestión limítrofe germano—dinamarqueza hasta dejarla totalmente resuelta.

Tarifas telegráficas italianas

Roma, enero, 30.—A causa del aument de los salarios que ha sido necesario adoptar en vista de la carestía de subsistencias, el gobierno se ha visto obligado a aumentar la tarifa telegráfica.

SOCIALES

El aniversario de Oruro

Los numerosos caballeros que forman el centro orureño en esta ciudad se preparan entusiastamente a celebrar el aniversario del 10 de febrero, para lo que organizan un programa de festejos variado e interesante.

También se solemnizará dicha efeméride con un banquete en el que tomarán parte todos los hijos de la tierra del Pagador residentes entre nosotros.

A Estados Unidos

En la próxima semana emprenderá viaje a Estados Unidos de Norte América el señor Julio Zamora, quien lleva una importante misión financiera que le ha encomendado el gobierno.

Viajará el señor Zamora con su esposa la señora Leonor La Faye de Zamora.

En la diplomacia

Mientras se provea el cargo de ministro de Bolivia en el Perú, desempeñará interinamente las funciones de encargado de negocios de nuestro país el señor Enrique Finot, secretario de la legación en Lima.

Cumpleaños

La señora Abigail v. de la Peña cumplió años ayer.

—El ingeniero arquitecto señor Julio Mariaca Pando celebró ayer el aniversario de su natalicio.

Defunción

Noticias telegráficas trasmitidas de Colquechaca avisan que ha fallecido en esa ciudad el señor Benjamín Cardozo, viejo servidor de la patria.

Distinguida enferma

Hace días que se halla delicada de salud la señora Cristina Quiroga de Ugarte, esposa del honorable diputado señor Rafael de Ugarte.

Es atendida por el doctor Riverín en su clínica de la avenida 16 de Julio.

Manifestación

El Centro Oriental, formado por todos jóvenes cruceños y benianos residentes en esta ciudad, ofrecerán el día de hoy una fiesta al coronel don Pedro Suárez, nombrado jefe administrativo de la comisión encargada de estudiar el trazo del ferrocarril a Santa Cruz, con motivo de su viaje de reconocimiento.

Enfermos

La señora Felicidad v. de Salinas se halla enferma.

—Con la salud quebrantada está la señora Adelina R. v. de las Muñecas.

—Continúa enferma la señorita Elena Paulete.

—Delicada de salud se encuentra la señorita Leticia Antezana.

—Restablecido de salud está el señor Severino Campuzano.

—Igualmente el señor Francisco Michel S.

Viajeros

Llegó de Oruro el señor Arturo Loayza.

—De la misma ciudad vino el señor Demetrio Correa Olavegoya, cónsul del Perú.

—El señor Juan Granier Chirveches llegó de Oruro.

—El señor Eduardo Harrison, su esposa la señora María Espejo de Harrison y su hija Rosa regresaron de Oruro.

—Llegó de Antofagasta el señor Jorge Larrien.

—A continuar sus estudios en Estados Unidos proseguirán viaje los jóvenes cochabambinos Jorge Soliz, Juan Cabrera, Benjamín Rivero y Luis Zegarra.

—El coronel Néstor Montes y su esposa la señora Natalia Rada de Montes se dirigieron ayer a Oruro.

—A Uyuni se restituyó el señor Moisés Santiváñez.

—A la misma ciudad regresó ayer el señor Temístocles San Martín.

—El señor Wenceslao Yanguas se ausentó al Río Abajo.

—El señor José Arce con sus señoritas hijas llegó de Caracato.

—El general Pastor Baldivieso, el teniente coronel Julio Sanjinés, los mayores Enrique Alcoreza y Vitaliano Loayza y el capitán Fernando Garron, viajaron a Guaqui.

—El diputado señor Eduardo Tardío regresó ayer a Sucre.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Un chorizo en siete columnas ha hecho conocer las opiniones de don Claudio Sanjinés a algunas personas, las que han tenido la paciencia de leer.

Muy bien, puede decir cuanto quiera, y pensar lo que quiera.

Lo que hemos criticado es que haga declaraciones con carácter oficial o que la prensa chilena las tome en tal sentido.

***

Montes ha presentado un memorial informativo en Versalles.

¡Valiente *información*, proponiendo compra de Arica por dos millones de libras!

***

Señor ministro: esos fósforos son una estafa, son un peligro, son un tormento, son una infamia.

¿Hasta cuando los soportará el país?

***

Como los perros un hueso: así se arrebatan los diarios fiscales los bocados del presupuesto.

***

La policía con el pretexto de perseguir a los espías, comete todo genero de atropellos.

¿No puede obrar de otro modo?

***

"El Tiempo" se está batiendo en retirada. Muy bien, y a tomar agua de pluto.

***

Se han de declarar en vacancia todos los puestos municipales.

¿Serán también los edilicios?

Ministeriales

FOMENTO E INDUSTRIA

Pagos

A la Prefectura de Cochabamba, para la adquisición y colocación de un aeromotor en Punata, Bs. 8.000.

Bs. 1.500 a G. H. Stevenson, ingeniero, comisionado para el estudio y trazo definitivo de un camino de automóviles entre Achacachi y Sorata.

Orden de pago a la Prefectura del Departamento por Bs. 120.000 para la prosecución de los trabajos de la línea La Paz-Yungas.

Nombramientos

Coronel Pedro Suárez, jefe administrativo de la comisión de estudios del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz.

Josiah Hardin, primer ingeniero de la comisión de estudios del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz.

José Pacieri, ayudante auxiliar de la comisión de estudios del camino de automóviles entre Sucre y Arani.

Domingo Caprles, secretario de la construcción de los ferrocarriles de La Paz a Yungas y Potosí-Sucre.

GOBIERNO Y JUSTICIA

Nombramientos

Ernesto R. Gutiérrez, aspirante de la sección de inspección de la Policía de Seguridad de Potosí.

Carlos N. Navarro, médico de la oficina de Epidemias y Vacunaciones de La Paz.

Enrique Rojas, médico titular de Challapata. (Departamento de Oruro).

Balvina Borda M., cartera de la oficina principal de correos de La Paz.

Rafael Arellano, subadministrador de la oficina de correos de Umala (Departamento de La Paz).

Carlos Ostria, oficial de encomiendas de la oficina principal de correos de Uyuni.

Francisco Ugarte, portero archivero de la oficina principal de correos de Uyuni.

Fernando Amelier, buzonero de la oficina principal de correos de Potosí.

Simón Cortez, auxiliar de la oficina principal de correos de Tupiza.

Walter Oroza M., subadministrador de la oficina de correos de Pulacayo (Departamento de Potosí).

Raquel Calderón, subadministradora de la oficina de correos Colquechaca (Departamento de Potosí).

Carlos Salinas auxiliar interino de la sección de correos de la dirección General de Correos y Telégrafos.

El Ministerio de Justicia ha expedido últimamente los siguientes títulos:

Casimiro Quevedo, secretario del Juzgado de Partido del Gran Chaco.

Justo Durán, actuario del Juzgado 4°. de Instrucción de Potosí.

José Torres Luna, auxiliar del Juzgado 2°. de Partido de Potosí.

Saúl Campohermoso, alcalde de la cárcel pública de Inquisivi.

La Corte Superior del Distrito de La Paz, ha comunicado al Ministerio de Justicia haber nombrado auxiliar del Juzgado 5°. de Partido de esta ciudad al señor Nicanor Velarde, por destitución del anterior empleado, hecha por el juez de ese despacho.

Renuncias

El Ministerio de Gobierno y Justicia ha aceptado las siguientes renuncias:

Rodolfo Valdivia, del cargo de subprefecto de la provincia Omasuyos.

Julio B. Quiroga, del cargo de subadministrador de la oficina de correos de Pulacayo.

Asunta Borda, del cargo de cartera de la oficina principal de correos de La Paz.

Manuel N. Calvimonte, buzonero de la oficina principal de correos de Potosí.

Julio Mealla, corrector telefonista de la oficina de Caiza.

Licencias

Ministerio de Gobierno y Justicia, ha concedido licencia por el término de 15 días al médico titular de Puerto Acosta, doctor Ernesto T. Zagal.

Prórroga de licencia a Isaac Quiroga, jefe de la oficina telegráfica de la ciudad de Cochabamba, consistente en el término de treinta días,—desde el 16 del mes pasado.

HACIENDA

Nombramientos

El Ministerio de Hacienda ha expedido los siguientes nombramientos:

Max Marañón y José E. Parra, oficiales 1° y 2° de la sección de estadística de la dirección general de aduanas.

Abigail Acosta y José Vega agentes de resguardo en el alto y estación de Chijini de la ciudad de La Paz.

Federico Muñoz y Enrique Oroza, agentes de resguardo en Copacabana y Charaña, respectivamente.

INSTRUCCION

Nombramientos

El Ministerio de Instrucción ha expedido ayer los siguientes nombramientos:

Para el distrito de Potosí: Colegio Primario de Niños: Wenceslao Medina, Elvira Ledesma, Mariano Gumiel y Rosa Fernández; Colegio Primario de Niñas, Raquel Sierra y Fanny Echevarría.

Para el distrito de Tarija: Colegio Primario de Niñas: Raquel Loayza y Juana Loayza.

De Telégrafos

La Paz, 31 de enero de 1919

Señor Inspector General de Telégrafos

Presente.

Parte diario de los Telégrafos del Estado

Día 30. Servicio de las oficinas:

Durante el día la comunicación con Oruro, y de consiguiente con el interior de la república ha sido anormal, debido a que los hilos a Oruro se juntaban frecuentemente, lo que daba lugar a que se tenga que cortar uno y otro conductor para obtener comunicación por uno. En la noche se ha trabajado hasta las 6 a. m. de hoy en que La Paz, pueda terminar su servicio. por recargo y aglomeración de él. Oruro y Cochabamba han terminado su trabajo con el Sud.

Horas máximas de trabajo: 23.

Día 31. Estado de las líneas.

Distrito D). La línea de Tupiza a Talina interrumpida.

Distrito F). De Samaipata adelante interrumpida.

Distrito H). La de Viacha a Tiahuanaco interrumpida.

Demás distritos: expeditas.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Enero, 30. — La prensa patiñista alarmada por las publicaciones que hacen en esa, respecto a los verdaderos sucesos de Cochabamba, ha motivado que ataquen furibundamente al corresponsal de LA RAZÓN en esta ciudad.

Se sabe que han llegado a Santa Cruz el ex ministro de justicia, señor Julio Gutiérrez, el senador Peredo y otros normalistas, con más otros viajeros.

La prensa denuncia nuevamente que el alcantarillado de la calle Perú se está trabajando en una forma y tamaño completamente insuficiente, que contraría flagrantemente la ley del alcantarillado, sin que ni el prefecto, ni el fiscal hagan cumplir la ley expresa que prescribe terminantemente adaptar los planos del ingeniero señor Poul.

Corresponsal.

El presupuesto municipal para 1919

Ayer en sesión secreta terminaron de aprobar en sus dos estaciones en grande y en detal, el proyecto de presupuesto para la gestión de 1919, en sus capítulos de ingresos y egresos, debiendo hoy aprobarlo en revisión, para su inmediata vigencia.

Por datos extraoficiales que tenemos parece que el presupuesto municipal, después de muchas supresiones y rebajas de sueldos ha llegado a votarse con un superavit algo grande.

Sobre este particular y abogando por los funcionarios del ramo municipal hacemos notar que es una economía mal entendida esa de rebajar sueldos a empleados públicos, pues es sabido que empleados mal rentados son malos fucionarios.

Esperamos conocer el presupuesto para hacer más observaciones, siendo la primera la ocurrida en el presente año con el presupuesto nacional, que se ha llegado a votar con un déficit considerable, por haberse efectuado el aumento de haberse en casi todas las reparticiones.

Pliegos de cargo municipales

La presidencia del concejo municipal ha incitado al administrador del tesoro comunal para que a la brevedad posible haga efectivos más de trescientos pliegos de cargo girados contra algunos deudores morosos del Ayuntamiento, con la especial recomendación de cobrar esos dineros por todos medios que estén al alcance de esa administración.

De correos

Estadística

Se ha confeccionado los cuadros estadísticos del servicio de correos de Bolivia, para su envío a la oficina internacional de Berna de conformidad al art. XL. de la convención principal.

Asistencia del personal

Se ha dispuesto que desde febrero próximo todas las oficinas postales, remitan a la dirección general quincenalmente un detalle de la asistencia del personal de las oficinas y documentación de multas impuestas por inasistencias.

Autorización

Se ha autorizado a la oficina de correos de Yacuiba para que pueda emitir giros postales hasta Bs. 300 en vez de 200 como figura hasta la fecha: modificándose por consiguiente el folleto "Guía General de Correos" publicado por el doctor O. Limpias, en esa forma.

Apéndice No. 1, página XVI

Igualmente se ha autorizado a la subadministración de San Pedro de Charcas para emitir y recibir giros hasta Bs. 200 en vez de 100, modificándose en apéndice N°. 1, página XII de la "Guía General de Correos".

CONFERENCIA OBRERA

Hoy a las 8 p. m. dictará una conferencia el señor Ricardo Perales, miembro del "Centro Obrero de Estudios Sociales", sobre el tema: "La opinión obrera ante el problema del Pacífico".

Invitamos a todos los trabajadores a esta conferencia de actualidad palpitante.

Local: Obreros de la Cruz. (Plazuela Pérez Velasco).

Aviso judicial

El doctor Federico Alarcón, juez 3o. de partido de La Paz.

Por auto de fecha 28 del presente mes ha señalado el día 3 de febrero próximo horas 2 p. m. para el remate de la casa No. 67 de la calle Yungas de esta ciudad, por la base de su tasación pericial de Bs 6.964.40, propia de Hermenegilda Sanjinés y Juan de Dios Apasa y compartes, por no admitir cómoda división entre sus coherederos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 31 de 1919.

8 v. *S. Peña C.*

Judiciales

Corte Superior

Causas resueltas el día de ayer

Juicios criminales seguidos contra José Luna Orosco y compartes, por suplantación de personas; Melchor Quiroga, por varios delitos; fiscal de partido de Omasuyos, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Juicios civiles: Francisco Jáuregui con los comunarios de Cantuyo, por cobro de dinero; Héctor Molina con Leónidas España, sobre servidumbre; Felipe Pillco con Rafael Durán, sobre despojo; Eduviges de Silva con Juan Tejada, sobre entrega de un legado; Ismael Quiroga con Leónidas Peñaloza, sobre cobro de dinero.

Examen de abogado

Hoy se efectuará el examen del licenciado en derecho y ciencias sociales y políticas, señor Humberto Saavedra Díaz, para optar su título de abogado en provisión nacional.

Juzgado 5o de Partido

Se pronunció sentencia de trance y remate seguido por Ricardo Aguirre Ponce con José R. Cornejo, sobre cobro de dinero.

Juzgado 1o. de Instrucción

En el ejecutivo seguido por Josefina v. de García con Julio de la Quintana y Leonor Pérez, sobre cobro de dinero, se dictó sentencia de trance y remate.

Juzgado 3o. de Instrucción

Se recibió la declaración indagatoria de José Choque, sindicado por ataque y otros delitos a denuncia de Filipo Gutiérrez.

La Doncella de Orleans

Como una demostración del mayor grado de adelanto a que ha llegado la cinematografía moderna, el domingo 2 será presentada al público la filia de supremo esfuerzo y lujo ecepcional con cuyo título encabezamos estas líneas.

LA DOCELLA DE ORLEANS, no es tan sólo la presentación de un espectáculo biográfico de carácter extraordinario, sino también la exposición de uno de los más notables episodios de la historia mundial llevado al lienzo en forma tan amplia y correcta, que difícilmente podrá ser superada.

De ninguna de las ediciones cinematóficas que se han ofrecido a los públicos de la República, hemos tenido tan buenas y encomiásticas referencias como la de esta cinta de mayor auje que se ha ofrecido a los mercados cinematográficos.

La film de que nos ocupamos ha merecido la distinción de ser juzjada en todos los diarios del mundo como una obra teatral de primer orden: sus escenas no tienen comparación de ninguna de las que el cinema nos ha ofrecido hasta hoy, y el público llega a olvidar que se halla en una sala de espectáculos, para hacerse parte del argumento y sentir con la protagonista, Geraldín Farrar, las alegrías y sufrimientos que en ella reflejan los sentidos por la más grande mujer del mundo, la inmortal heroína Francesa Juana de Arco.

En estos términos u otros parecidos se expresan las infinitas críticas que respecto a tan magna edición hase hablado.

Cada artista ha sabido encarnar el tipo que representa, reflejando los modales, costumbres y hasta los gestos que la historia ha dado a conocer con gran minuciosidad. La protagonista Miss Geraldine Farrar, famosa prima donna de ópera, cuya actuación junto a Caruso la ha hecho una de las más brillantes estrellas de la escena mundial, se ha dejado cinematografiar por primera vez en esta obra cuyo costo pasa de un millón de dólares, y por lo cual se pagó a la protagonista la cantidad de setenta mil dollars.

Toca ahora al público responder al esfuerzo de una de las más poderosas empresas cinematográficas del país, por proporcionar un espectáculo de tan vital importancia.

El lúnes se llevará a efecto la continuación y final de la Doncella de Orleans, con los episodios cuyo título es la «Inquisición», en los que reproducen los tormentos a que fué sometida la heroína, y su trájico fin en la hoguera.

La empresa nos encarga hagamos presente al público que a la exhibición de la Doncella de Orleans, en el Biógrafo París, se llevará a cabo a las nueve y treinta en punto dado el largo metraje de la película.

Espectáculos

Teatro París

En la tanda vermouth de hoy se proyecta la primera parte de la hermosa película «El collar de Kali» de índole artística y de gran aparato.

En la noche pasa la preciosa cinta «Palabra de honor» interpretada por la hermosa actriz Henny Porten.

El interesante argumento de carácter artístico y dramático, agregado a la presentación magnífica, nacen de esta película una de las mejores.

Para el domingo se ha señalado el estreno de «La Doncella de Orleans» película de gran movimiento y de hermosa reconstitución histórica que seguramente alcanzará gran éxito por las referencias que se tiene de ella.

Teatro Mignon

En este cine se proyecta esta noche «El Brillante celestial» en los episodios 13, 14, 15 y 16 que son aún de mayor interés que los que se han pasado ya.

Se vende en Sopocachi

Un Chalet con todas las comodidades modernas

Consta de lo siguiente: Dos ámplios halls, salón, escritorio, comedor, boudoir, tres dormitorios, cuarto ropero, un lujoso cuarto de baño con servicio constante de agua caliente, cocina, despensa, bodega, ámplios sótanos, cuartos para sirvientes, cuidador, combustible, etc.

Jardín, terraza, patio, garage, pesebreras, gallineros, conejeras, lavandería, W. C. para el servicio, etc., etc.

Instalación oculta de luz, timbres y calefacción. Teléfono.

Además tiene un hermoso **invernadero** para plantas tropicales.

Tratar en la misma casa de 1 á 4 p. m

AVENIDA 6 DE AGOSTO No. 321.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 32 de los Estatutos de ésta Sociedad y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local de ésta Compañía, calle Ayacucho No. 28 el día viernes 31 de los corrientes a horas 4 p. m. Se reciben los poderes hasta el 30 del presente mes.

La Paz, Enero 15 de 1919.

EL SUB. GERENTE.

Compañía Nacional de Seguros

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta institución, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero próximo a horas 4 p. m. con objeto de modificar algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, 16 de Enero de 1919.

EL SUB. GERENTE.

¡ATENCION!

Dos señoritas desean emplearse como cajeras en casa de comercio; tienen buenas recomendaciones.

Referencias en esta administración. 1 m 491

Urgente

Se necesita un tipógrafo práctico para llevar a Yungas. Dirigirse a San Miguel No. 9 (interior) iniciales E. T. Z.

3 v. 494

Se necesita comprar

Un motor eléctrico de 50 períodos, 3 faces, 220 volts corriente alternada de 15 a 20 caballos de.

Dirigirse a:

Denniston & Co.

La Oriental

Pedro ParrondO y Co.

Sobre los cafes

La Fábrica de Café marca "Oriental", situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garantía.

Elabora.— Café puro especial para familias en paquetes de una libra, y café a la malta en carturchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general, se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 12 de Nbre. de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de químico sobre el análisis de café efecuado en el Laboratorio Químico Municipal Sr. Rafael López Ballesteros.

Muestra No. 1 "La Oriental".—Marca registrada. Café Yungas. Especial para familias.—Elaboración esmerada.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada..................448 gramos.
Cloro..........................0.0420 %gramos.
Cafeina........................0.7000 id id.
Ceniza.........................8.7500 id id.

A. exámen microscópico presencia de cédulas de café.
Empléase el caramelo para conservar el aroma del café (cafeina).
Clasificación: Buena clase.
NOTA.—(Esta muestra ha sido presentada por el interesado).
Muestra No 2.

"La Oriental" Marca registrada café Yungas.—Elaboración esmerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada..............448 gramos.
Cloro.........................0.1775 id.
Cafeina.......................0.200 id.
Ceniza........................8.400 id.

Exámen microscópico......... .Células de café y cebada en abundancia.

Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.

Clasificación............. Café a la Malta.
(Firmado) E SHTOMANN

Director del Instituto Municipal de Higiene.

POLICLINICA

CONSULTAS de 1 a 3 p. m. m. Loayza. 25

(ALTOS DE "EL TIEMPO")

Instituto de asistencia médido-quirúrgica, comprendiendo las especialidades de vías urinarias, enfermedades de señoras, otorinolaringología. Curación de la blemorragia (gonorrea) por métodos especiales, en ocho días. Aplicación endovenosa e indola de neosalvarsan. Rayos X. Gabinete completo de fisioterapia.

Director doctor Rafael Peñaranda, que ha perfeccionado sus estudios en el extranjero, últimamente.

Dr. Néstor Orihuela

MEDICO—CIRUJANO

Enfermedades internas: corazón pulmones, estómago, intestinos, etc. ENFERMEDADES DE NIÑOS.
Análisis de sangre, jugo gástrico, desgarro, orina, etc.
Reacción de Wassermann. Tuberculino-reacción.
(Trabaja de acuerdo con el Dr. Morales Villazón).
Consulta diaria de 12 m. a 3 p. m.
Atiende llamados de noche.
Calle Colón No. 122 (altos del Banco Alemán).
Teléfono No.
1 m Dibre. 3

---

consultorio Médico

DE LOS DOCTORES

Carlos N. Navarro y Desiderio Delgado

Especialidad en Partos

Enfermedades internas en general, venérias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patológicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc., etc. Aplicaciones de inyecciones intra-venenosas Neo-salvarsan (914).

Se tiende con esmero y puntualidad a cualquier hora de día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo.

FABRICA DE CURTIEMBRÉ

DE

Freudenthal Hermanos

Casilla de correo No. 25. | Dirección telegráfica: FREUDENTHAL

Ventas por mayor calle Potosí No. 26 frente al Palacio de Justicia

Badanas, cueros de ovejas, negros y de color varias calidades; Cueros de chivos, negros, café y otros colores para zapateros. Cueros de chivos especiales para tapizar muebles.

Vaqueta para talabarteros. Suela para zapateros. Cueros para encuadernar libros en diferentes calidades y colores.

Retazos de cueros la libra de peso a Bs. 0.50.

Cola para carpinteros de buena calidad la libra de peso a Bs. 0.50. Barniz para calzado blanco y café, frasco a Bs. 0.70.

Tenemos gran existencia y fabricamos al gusto del cliente sobre medida de cuero impermeable, garantizado, los siguientes artículos:

Sacos, Sobretodos, Pantalones, Colanes, Abrigos, Ponchos, Capas, Sombreros, Gorras, ternos para niños, Delantales para niños, nodrizas y artesanos, Cinturones, Baberos de varios tamaños, Billeteras, Carteras, Maletas, Maletines, Chaucheras, etc., etc.

COMPRAMOS toda clase de cueros con o sin pelo: Taru Yarisana, Wilca en nuestra curtiembre, calle Armentia, plaza Campo de Marte. Curtimos toda clase de cueros: zorros, [illegible] tigres, víboras, venados, etc., etc.

Atendemos pedidos del Interior y Exterior.

REPRESENTATES

Oruro:	Osw. Lullemann,	casilla de correo 205.
Potosí:	P. Ballesrtaedt,	" " " 107.
Sucre:	Emil Seiler,	" " " 162
Santa Cruz,	Zeller, Villinger y Co.	" " " [illegible]

1m

Doctor Cernadas

Médico de las Universidades de Buenos Aires y La Paz.

MEDIGINA INTERNA

Afecciones Bronco-pulmonares. Enfermedades de la Piel y venéreo-sifilíticas. Cura rapida y especial de la Blenorragia. [illegible] miento científico y racional de la Sífilis. Aplicación indolora del 1116, Loaiza 62 — Consultas de 1 a 4 p m. 1 m [illegible]

GONZALEZ & COMPANIA

PROPIEDAD H. SENADO NACIONAL BIENES-ACTIVOS FIJO

Han reabierto la sección de compra-venta de propiedades

OFRECEN DINERO SOBRE HIPOTECAS

Personal experto y competente. **CALLE DIEZ DE MEDINA 163.**

Local Hotel Guibert

Solo queda para arrendar para el 1o de Febrero de 1919, todo el piso alto.

Conviene para oficinas. ministerios. club, compañías seguros etc;

Consta de un salón inmenso de 200 metros cuadrados, **más 17 habitaciones.**

Piso bajo calle Socabaya, tres tiendas, 7 habitaciones primer patio, 4 habitaciones segundo patio; 1 habitación tercer patio, pesebrera etc. etc.

Dirigirse Ayacucho 73. 15 v 475

AVISO NUMERO 10.

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

The Bolivia Railway Co.

Se pone en conocimiento de las personas a faver de las cuales se emitieron pases libres de cumplimiento para 1918. que quedarán en vigencia para 1919 hasta que se distribuyan los nuevos pases para éste año.

La Paz. 3 de Enero de 1919.

La Administración.

Ergueta Hnos.

Corredores de Comercio

Compran y venden toda clase de Valores y Propiedades.

Letras Hipotecarias, Acciones Bancarias, Bonos de la Compensación Militar, Billetes, Monedas extranjeras Libras Inglesas y Peruanas.

Sección Compra venta de propiedades

Ofrecemos dinero sobre Hipotecas.

Vendemos casas en las calles: Potosí, Sucre, Bueno, Santa Cruz y Sanjinés.

Terrenos en Obrajes.

Compramos dos fincas de puna, preferimos ganaderas.

Oficina Sanjinés No. 31. Casilla No. 22. Teléfono No. 1 m. 476

OCASION

Por motivo de viaje se vende un «Escritorio Ministro» nuevo y por precio módico. Referencias en la Avenida Montes Nos. 52 – 84 altos. 5 v 488

En alquiler

Se necesita una propiedad en alquiler cerca al lago Titicaca, y si es pequeña, en venta. Referencias en esta imprenta.

8 v. 436.

Semillas

Acabo de recibir semillas frescas de cebollas, puerros; coliflo repollos, lechugas, espinaca, zanahoria, betarrago, navos y acelgas; que ofrezco vender por libras y onsas, en mi proveedora.

«La Constancia», calle América Nos. 14 y 16.

FELIX SALVATIERRA

1 m Dbre 17.

Una rectificación a la Guía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia [...]mados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo [...] toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Modesto Martínez, haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, [...] realmente da lugar a variadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial va incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro [a] mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de O[ru]ro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de [...] Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con [re]sipencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes encargados de las negociaciones que sus radios les permite. no siendo por tanto, el señor Modesto Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

González y Medina

LA MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

El Campeón de todas las Máquinas de escribir.

Habidas y por haber hasta la fecha inventadas.

La que tarde o temprano tiene que comprar.

Sección Underwood --- Illimani 29, 31. Teléfono 25

Ferrocarril de Arica a La Paz

Nuevo horario de trenes de pasajeros del F. C. de Arica a La Paz que rejirá desde el 1o. de Febrero de 1919 entre el Kenko y Chijini. (Estación Bolivia Railway Company).

TRENES INTERNACIONALES

Ascendentes. Tren No. 1.

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		LUNES	
Arica	P. M.		2.30
Rosario			3.25
Poconchile	3.55		4.10
San Martín			5.40
Central	6.15		6.30
Q. Honda			7.30
Pampa Ossa	8.15		9.15
Angostura			11.15
Puquios	12.20		12.35
C. Alcérreca		A. M.	1.50
Humapalca			2 50
G. Lagos			3.50
	H. Ch		H. B.
Charaña	4.40		4.25
Abaroa			5.15
G. Pérez			6.05
G. Campero			6.55
G. Camacho			7.35
Calacoto	8.20		8.35
Tarejra	9.15		9.35
G. Ballivián			10 25
Comanche			11.05
Coniri			11.55
Viacha	12.40		12.55
Kenko	1.30		1.35
La Paz [Chijini]	2.20	P. M	

Descendentes. Tren No. 2.

ESTACIONES		LLEGA	SALE
			JUEVES
La Paz [Chijini]		P. M.	4.
Kenko		5.—	5.05
Viacha		5.30	5.50
Coniri			6.40
Comanche			7.35
C. Ballivián			8.15
Tarejra		9.—	9.20
Calacoto		10.05	10.15
G. Camacho			11.05
G. Campero			11.45
G. Pérez			12 45
Abaroa			1.35
H. B.		H. Ch.	
Charaña		2.35	3.10
G. Lagos			4.10
Humapalca			5.10
C. Alcérreca			6.—
Puquios		7.—	7.15
Angostura			9.15
Pampa Ossa		9.30	9.45
Q. Honda			10.30
Central	P. M.	11.30	11.45
San Martín			12.10
Poconchile			1.—
Rosario			1.30
Arica			2.10

TRENES LOCALES

Descendentes

ESTACIONES		LLEGA		SALE
			LUNES	
La Paz [Chijini]		A. M.		8.40
Kenko		9.40		9.45
Viacha		10.20		10.45
Coniri				11.35
Comanche	P. M.	12.25		12.35
G. Ballivián				1.35
Tarejra		2.25		3.10
Calacoto		4 —		

Ascendentes

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		SABADO	
Calacoto	A. M		10.—
Tarejra	10.50		11.40
Ballivián			12.25
Comanche	1.10		1.20
Coniri			2.10
Viacha	2.55		3.05
Kenko	3.40		3.45
La Paz (Chijini)	4.30	P. M.	

NOTA: El tren del F. C. de Arica a La Paz, sale del Kenko en combinación con el F. C. de Antofagasta a Bolivia y agregado al de este último F. C. para bajar ambos trenes juntos.

La Paz, 15 de Enero de 1919.

LA EMPRESA.

UNA CRECIENTE NUEVA EN CAMARGO

Recordarán los lectores de «LA RAZON», que hace pocos días consignamos una información telegráfica de la capital de la provincia de Cinti llamando la atención del gobierno hacia la necesidad de atender a la inmediata reparación de los defensivos contra él río que por su mala construcción fueron borrados casi en la primera crecida del río. Hoy nuestro corresponsal nos anuncia que un segundo aluvión ha acabado de destruirlos dejando a la población a merced del río.

Teatro Princesa
Pasaje Saenz
EMPRESA CAMARASA Y ARNO

PROGRAMA DE HOY

Sábado 1o. de febrero de 1919

Tanda Vermouth a las 6 p. m. en punto: Pasará la hermosa película titulada Testamento Destruido. notable obra sentimental interpretada por artistas eximios.

Noche: Gran Función de Teatro, de la Compañia Aragón-Monroy

La obra que ha de ser interpretada esta noche es preciosa y del más notable tono socialista debida a la pluma del afamado y malogrado escritor español. Joaquín Dicenta: JUAN JOSE. Como sabe nuestro públibo, ésta es la obra. novela y drama más culminante del recordado literato sincida

La Empresa anuncia que muy pronto han de llegar tres artistas, muy aplaudidos. procedentes de España. para reforzar a la actual Compañia Aragón Monroy

Arboles, Arboles

El suscrito inspector municipal de parques, llama a propuestas en pliego abierto y hasta el 15 de febrero próximo, para la compra venta de las siguientes cantidades de árboles:

Pinos de dos metros de alto 250.
Acacias de dos metros. 460.
Olmos u otros de adorno 50.

Serán entregados por lotes en el lugar de los paseos que se les indique, otorgándose los plazos indispensables, si han de ser importados.

Las propuestas se presentarán en el bufete del suscrito.

La Paz, 19 de enero de 1919.

A. S. SAAVEDRA.
Inspector de Parques y Paseos Públicos

Al público

En la casa No. 134 de la calle Recreo se le necesita al joven Oscar Aramayo para arreglo de pensión o a su garante el señor Aramayo (ingeniero) 3 v 501.

La Florida

Se pone en conocimiento del público y de sus favorecedores que esta noche a horas 8 p. m. tendrá lugar la reinstalación del antiguo establecimiento ya indicado, entre las calles Colón y Potosí Nos. 92 y 94.

Peluquería Rivera
Calle Colombia No. 20

Frente al Regimiento Ametralladoras.

En este nuevo establecimiento se sirve con toda atención y esmero observando las reglas de higiene 1 m. 452.

VALES MUNICIPALES

Se pone en conocimiento de los tenedores de Vales Municipales que, debiendo reanudarse el pago de intereses desde el 31 del presente mes, es indispensable presenten en la oficina del Tesoro Municipal los valores que posean a fin de anotarlos en el libro de vales en circulación que se ha abierto para este objeto. Se recomienda, a fin de evitar posteriores dificultades, que dicha presentación se realice antes de fin de mes

La Paz, enero 20 de 1919. 3 v 497

VENTA

De un prédio rústico. en condiciones apreciables al contado.

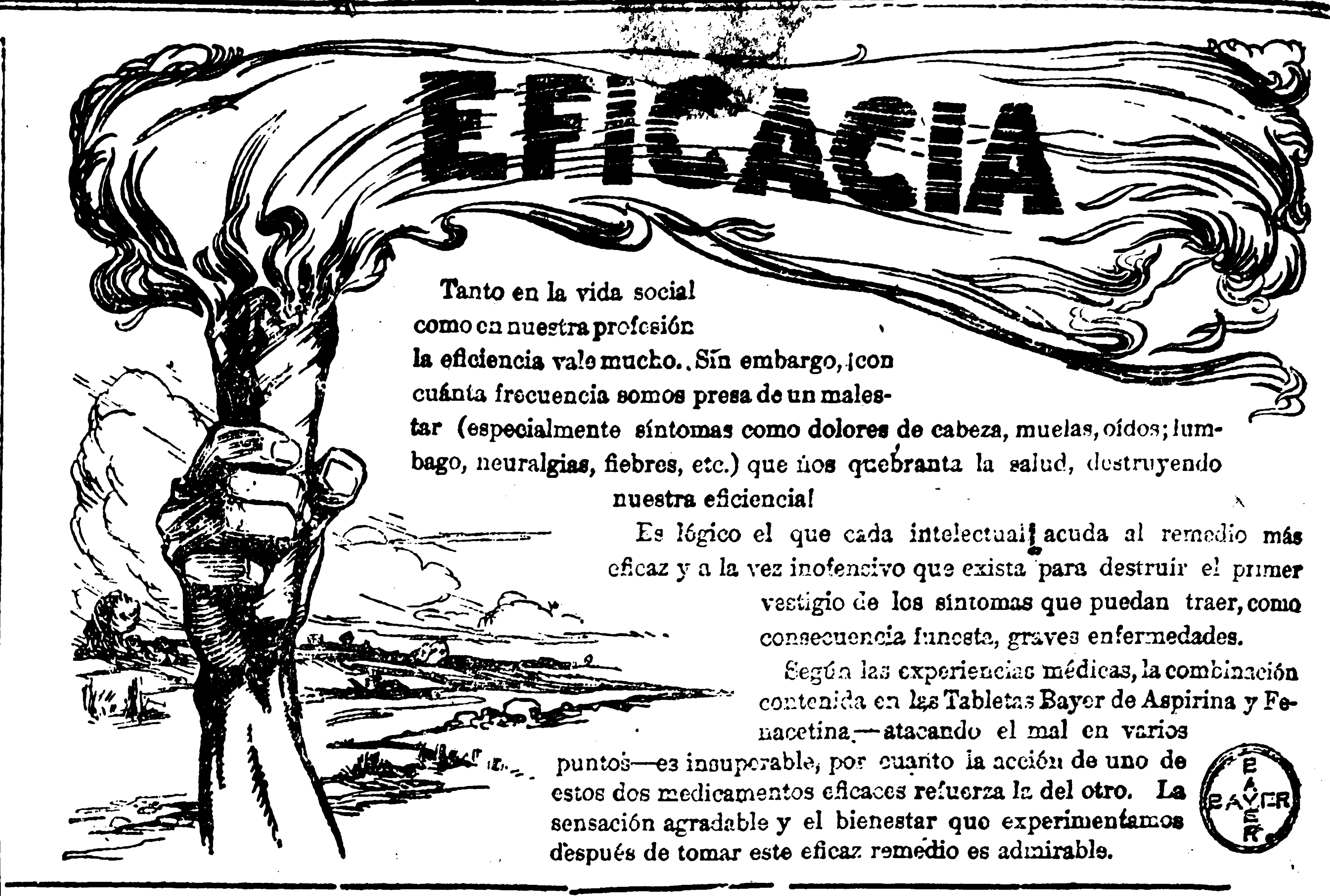
Consiste el prédio en una extensa huerta de más de 400 árboles frutales de peras de diversas calidades, damascos, ciruelos, duraznos de selectas variedades y de otras frutas exquisitas de la quebrada de Mecapaca, en la que se hallan ubicadas las huertas y cuyo precio es de 5.000 Bs. valor que es muy ínfimo, en atención al precio en que se expenden dichas frutas en el Mercado. Dirección: bufete del abogado. V. M. Suárez Colonna, Yanacocha, No. 41.

La Paz, 21 de enero de 1919.
6 v. 497

AZUCAR BLANCA DE PRIMERA

De la Hacienda Chuncarapi.--Precio sin competencia, el más barato en plaza. Vende por mayor y menor:

JUAN J. HINOJOSA, único Consignatario -- Diez de Medina No. 79, esquina Socabaya.



SOLICITADA

Por los distintos diarios de ésta localidad en la seccian de Informaciones judiciales, han publicado que he sido capturado y puesto en detención por el delito de robo, que se dice haberse efectuado en la Vidriería Italiana propiedad de Mario Crispieri.

Es de mi deber hacer constar al público en general, que sor víctima de una infame calumnia cobijada por la sección de investigaciones de la policía de seguridad, que, en fecha 13 de los corrientes sus agentes conducidos por los Crispieri, padre e bijo allanaron mi tienda de compra y venta establecida en la Calle Evaristo Valle, sin orden escrita y sin las previas formalidades establecidas por la constitución y las leyes y exrageron de ella ocho espejos vicelados, unos vidrios para nichos, láminas oleografía y armellas que en el mes de septiembre último compré de una manera correcta y con facturas de un comerciante ambulante que a medio día trajo a venderme; mercaderías que las tenía desde entonces a la vista de todo el público para su venta

Por semejante perfectamente lícito en las transacciones comerciales. autorizadas y permitidas, se me ha sindicado en el juicio criminal que se organiza, habiéndoseme puesto en detención a raiz de aparentes indicios de culpabilidad. fraguadas por Mario Crispieri con alguna o algunas informaciones tomadas en la oficina de investigación de testigos indios, sobornados o instruidos expresamente, cual he de comprobar en el juicio, dentro del que protesto vindicaa mi honor tal vilmente mancillado.

Mi actuación comercial, mi honradez y conducta intachables demasiado conocidas en Bolivia y en el extrangero desde mi ingreso a la America, felizmente me ponen a salvo del mal concepto que pudierr formarse de mi persona con esta sindicación

Entre tanto, ruego al público, suspenda sus malos juicios, respecto a mi persona, mientras pueda publicar el resultado que ha de confundir al inicuo denunciante y sus colaboradores; sin perjuicio de las responsabilidades civiles que ejercitaré a su mismo tiempo.

Lo único que encarezco, es que los probos magistrados que conocen el asunto den amplitud y provean a todos los extremos de fensa. llenando su sagrada misión.

La cárcel no infama jamás al inocente, sinó a sus detractores..!

La Paz enero 27 de 1919. 3 v 497

José Bouzás.

Aviso judicial

El doctor Federico Alarcón, juez 3o. de partido de La Paz

Por auto fecha 14 de los corrientes ha señalado el día tres de febrero próximo a las dos de la tarde, para el remate de la casa número 89 situada en la calle Socabaya de esta ciudad, por la base de su tasación catastral de doscientos mil bolivianos, propia de Adolfo Arana, por ejecución que le siguen varios acreedores, cobrándole cantidad de bolivianos, en juicio de concurso.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 30 de 1919

Peña S. C.

Aviso número 11

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia



Venta de material de acero de un puente "Deck Span" de 60 metros

El Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia recibe propuestas para la venta de material de acero que forma el puente «DECK-SPAN» de 60 metros en el Kilómetro 9.600 de la línea Viacha--La Paz, que fué llevado por la mazamorra en febrero de 1915.

El material de acero forma un puente «DECK» consistente de dos vigas principales de armazón «N» del tipo de Celosía, con vigas transversales e intermediarias, siendo todas las conexiones remachadas. El peso total del material es de 263 toneladas inglesas. El material se encuentra actualmente sobre la mazamorra, cerca de 200 metros más abajo de su posición original, en el Kilómetro 9.600 de la línea Viacha—La Paz.

Los planos de este material están a disposición de los proponentes en la oficina principal del Administrador General, Plaza Murillo, La Paz y en la Oficina del Ingeniero Residente, Estación de Oruro.

Las propuestas se recibirán en sobres cerrados y sellados en la Administración General de La Paz hasta el día 28 de febrero de 1919, día en que se abrirán en presencia de los interesados pero sin compromiso de la administración de aceptar ninguna de éllas.

La Paz, 23 de enero de 1919.

LA ADMINISTRACION.

Prevenirse de un estelionato

Por Instrumento Público, Carlota M. v. de Mamani, ha celebrado pacto de compromiso de venta de su propiedad nominada *Colloparqui*, habiendo recibido como anticipo una suma mayor de la mitad del valor de la referida propiedad.

A fin de prevenir que terceras personas sufran perjuicios con cualquier contrato que haga la referida v. de Mamani, transfiriendo o hipotecando la indicada propiedad, prevenimos al público se abstengan de toda transación sobre la base del inmueble Colloparqui.—JOSEFA de PEREZ. 3 v 467.

